



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 249

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 39

celebrada el miércoles, 24 abril de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Comparecencia del señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez), para informar:

- Sobre la política general de su Departamento. A petición propia (número de expediente 214/000035) 7216
- Sobre las medidas que prevé adoptar el Gobierno para reducir la vulnerabilidad del sistema gascístico español, dentro del dominio energético. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000176) 7216

— De los proyectos y las líneas de actuación que piensa desarrollar en su Departamento en materia de comercio y turismo. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular (número de expediente 213/000236)

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, PARA INFORMAR:

— **SOBRE LA POLITICA GENERAL DE SU DEPARTAMENTO. A PETICION PROPIA (Número de expediente 214/000035)**

— **SOBRE LAS MEDIDAS QUE PREVE ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL SISTEMA GASISTICO ESPAÑOL, DENTRO DEL DOMINIO ENERGETICO. A SOLICITUD DEL G. P. POPULAR (Número de expediente 213/000176)**

— **DE LOS PROYECTOS Y LAS LINEAS DE ACTUACION QUE PIENSA DESARROLLAR EN SU DEPARTAMENTO EN MATERIA DE COMERCIO Y TURISMO. A SOLICITUD DEL G. P. POPULAR (Número de expediente 213/000236)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, vamos a iniciar la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, en cuyo orden del día figura la comparecencia del señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, para informar sobre la política general de su Departamento, a petición propia; sobre las medidas que prevé adoptar el Gobierno para reducir la vulnerabilidad del sistema gasístico español, dentro del dominio energético, a solicitud del Grupo parlamentario Popular, y sobre los proyectos y las líneas de actuación que piensa desarrollar su Departamento, en materia de comercio y turismo, a solicitud asimismo del Grupo Popular.

Las tres solicitudes de comparecencia las vamos a tramitar conjuntamente, si SS. SS. no tienen inconveniente. Para desarrollarlas, vamos a conceder la palabra al señor Ministro de Industria, don Claudio Aranzadi, a quien damos en este momento la bienvenida.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): De acuerdo con lo manifestado por el Presidente, haré una exposición única, dedicando un planteamiento más en detalle a la pregunta que ha realizado el Grupo Popular, relativa a las previsiones del Gobierno para reducir la vulnerabilidad en relación con el gas natural. Trataré de hacer una exposición rápida y, por tanto, deliberadamente esquemática, con el fin de que

en las preguntas, si SS. SS. lo desean, pueda ampliar algunas de las cuestiones que consideren más relevantes.

En primer lugar, me voy a referir a la estrategia que va a desarrollar mi Departamento en el ámbito de la política industrial y de la política comercial exterior, concebidas ambas como un conjunto integrado, orientado a propiciar un entorno empresarial que favorezca el mantenimiento y mejora de la posición competitiva de las empresas españolas dentro del contexto del final del proceso de adhesión de España, en el sector industrial, a la Comunidad Económica Europea, y de creación del mercado interior en Europa, el 1 de enero de 1993, y orientado, igualmente, a propiciar una mayor presencia de la producción de nuestras empresas en los mercados internacionales.

En todo caso, aunque se habla continuamente de la fecha del 1 de enero de 1993, es conveniente matizar el significado de esta fecha. Es evidente que el 1 de enero de 1993 representa un paso decisivo en la integración de España no solamente en una economía abierta formada por los 12 países europeos, sino igualmente en una economía, como se denomina normalmente, globalizada para la mayor parte de los sectores industriales. Sin embargo, el 1 de enero de 1993 estos cambios no van a representar una ruptura súbita o un paso brutal de una economía cerrada a una economía abierta. Como saben SS. SS., el desarme arancelario pendiente en todo el proceso de desarme, que se inició en 1985 es, en estos momentos, respecto a la Comunidad Económica Europea, del 20 por ciento del nivel de los aranceles existentes en 1985, lo que significa que las empresas españolas ya han registrado una parte muy importante de esa apertura al contexto de una economía más abierta, puesto que la mayor parte, al menos en lo que se refiere al desarme arancelario y eliminación de contingentes, se ha realizado ya desde 1985.

Esto —y muchas veces lo he recordado en esta Comisión— se ha reflejado, por ejemplo, en una evolución de los precios industriales en los últimos años, alineada con la media de la Comunidad Económica Europea, e incluso en 1990 creciendo por debajo de la media de la Comunidad Económica Europea, lo cual es una muestra de la fuerte competencia que existe en nuestro mercado interior derivada de este amplio proceso de apertura iniciado en 1986.

Las líneas de actuación de la política industrial y comercial en este nuevo contexto —muchas veces lo he recordado en la Comisión— se seguirán desarrollando para el resto de la legislatura dentro del marco de orientación dominante en la Comunidad Económica Europea y teniendo en cuenta las restricciones para la aplicación de la política industrial y comercial que impone la aplicación de los tratados y el Acta Unica y, en concreto, el respeto a las reglas de la competencia y —aspecto que afecta mucho a la ins-

trumentación de la política industrial— las normas relativas a la instrumentación de ayudas públicas.

Esto significa que, a lo largo de esta legislatura, el Gobierno continuará abordando, dentro de sus iniciativas de modificación del marco constitucional, la creación de un marco institucional crecientemente competitivo para las empresas españolas, al igual que ocurre en la Comunidad Económica Europea, y la política industrial se orientará preferentemente hacia las políticas horizontales, la tecnológica, la de calidad industrial, la de pequeña y mediana empresa y la política comercial exterior, y hacia aquellas políticas sectoriales en las que por razones de garantía de la eficiencia pueda exigirse una regulación de algunas de estas actividades públicas. Me estoy refiriendo, en concreto, a la política energética.

El resto de las políticas sectoriales, ya sean de ajuste estructural ya sean de promoción industrial, por sus propias características y por lo que son imperativos generales comunitarios, normalmente tiene un carácter excepcional y transitorio.

Estos planteamientos generales que he señalado, que continuará informando la política industrial que el Gobierno ponga en práctica, inspirarán tanto las iniciativas de carácter legislativo para la legislatura como la ley de industria, la ley de bases del régimen minero, la ley de bases del régimen energético, una nueva normativa para las sociedades de garantía recíproca, lógicamente con rango legal, e igualmente aquellas iniciativas de rango legal a través de las cuales se vaya instrumentando el proceso de adaptación de nuestro monopolio de petróleo a las exigencias comunitarias. De igual modo, inspirarán aquellas iniciativas que puedan considerarse de gestión.

Por lo que se refiere a las políticas sectoriales, que antes he calificado de diferentes de aquellas orientadas por la corrección de lo que podríamos denominar, en términos de los economistas, fallos de mercado y que, por tanto, he dicho que serían excepcionales y transitorias, podemos señalar como ejemplo la política a seguir en el sector de la construcción naval, donde, como ustedes saben, existe en estos momentos un programa de actuación con un conjunto de medidas de inversión tecnológicas, de formación, laborales, etcétera, integradas en lo que se denominó un plan de actuación complementario, presentado a la Comunidad Económica Europea y que permite a los astilleros españoles operar con un nivel de ayudas superior al medio de la Comunidad Económica Europea, solamente hasta finales de 1992.

En este sentido, lo que he mencionado de políticas transitorias significa que, desde una perspectiva comunitaria, estas políticas forzosamente deben tener un horizonte fijo y un horizonte claro de retorno a la rentabilidad o a la situación común para el conjunto de empresas comunitarias. Este es el caso, por ejemplo, de la política a desarrollar en el sector de la construcción naval, donde el compromiso de los astilleros españoles, incorporado a dicho plan de actuación, es que nuestros astilleros operen con el mismo techo de ayudas que la Comunidad Económica Europea y, por tanto, este programa de actuación tiene un horizonte fijo, que es el final de este año, y el período de ins-

trumentación que se añade a las líneas de actuación puestas en práctica en los últimos años, pero la actuación de este año en los distintos dominios a que me he referido debe dejar a los astilleros españoles en situación de competir en las mismas condiciones que el resto de los astilleros europeos el 1 de enero de 1992.

Este es el caso, igualmente, del programa de actuación en el sector del carbón, donde también la Comunidad Económica Europea ha aprobado ya un esquema de ayudas a la inversión o a la reducción de capacidad no competitiva para el conjunto de empresas de minas de carbón, sin contrato programa, con un objetivo claro y limitado en el tiempo, que es reducir las ayudas otorgadas a la minería del carbón con el horizonte 1993.

Aunque de distintas características, también es necesario plantearse con un horizonte fijo otro programa de actuación sectorial que se sigue negociando entre los interlocutores sociales, los representantes de los trabajadores, los sindicatos y la patronal empresaria en el sector textil. Como saben ustedes, este sector en el que juegan una serie de factores no solamente nacionales sino comunitarios e internacionales extraordinariamente importantes, como la negociación que se desarrolla en el ámbito del GATT con el fin de prever un proceso de transición de la actual situación comercial regulada por el acuerdo multifibras, va a una situación en la que se impongan de forma general las disciplinas del GATT; este sector, repito, está en este momento en un proceso de negociación, con cuatro mesas abiertas, en el ámbito laboral, en el ámbito de la tecnología, calidad y diseño, en el ámbito de la formación y en el ámbito de la promoción exterior, y una vez adoptados acuerdos en el conjunto de estas mesas se elaborará un programa de actuación de mejora de la competitividad que se presentará a la Comunidad Económica Europea.

Por otro lado, es obvio que en nuestro país, en el ámbito de los organismos multilaterales, aunque la competencia en materia de política exterior —como saben ustedes— corresponde a la Comunidad Económica Europea, lógicamente mantenemos una posición que consideramos coherente con un planteamiento general de avance en la liberalización de los intercambios, pero coherente también con las exigencias de principios de reciprocidad y con las exigencias de realismo a la hora de abordar la situación de un sector, como es el textil, con una enorme importancia en España, pero también con enorme importancia en toda otra serie de países comunitarios, fundamentalmente los países del sur de Europa.

En todo caso y aunque estas políticas de carácter sectorial que he señalado, que por sus características propias y por imperativo comunitario deben tener un carácter excepcional y transitorio, el Ministerio está realizando un análisis profundo de más de una cuarentena de sectores industriales, en el que se pretende conseguir un diagnóstico segmentado de la posición competitiva de las empresas españolas en todos estos sectores, y una vez realizado este análisis comparativo de la posición competitiva de nuestros sectores industriales, será presentado —ya que creemos que es una información relevante no sólo para las institu-

ciones políticas sino también para las empresas españolas— en forma de libro blanco.

En la elaboración de este análisis de la posición competitiva, aunque realizado, como es lógico, por un grupo de consultoras desde un punto de vista técnico, colaboran igualmente en el suministro de información y de impresiones complementarias el conjunto de federaciones de la CEOE que se comprometieron en su día, y en aquel momento también manifestamos el deseo de que si las representaciones sectoriales de las centrales sindicales estaban dispuestas con el mismo criterio a incorporar su opinión que complementase lo que es un análisis técnico y económico, por supuesto, el Ministerio estaba abierto a incorporar dichas aportaciones.

Como decía antes, también se plantea como limitado en el tiempo otro plan sectorial, en este caso de características de promoción industrial, como es la instrumentación para el período 1990/1994 de lo que hemos denominado plan de creación de una industria y tecnología medioambiental en España. Este plan, al que se ha acogido ya un número muy importante de empresas, pretende, como SS. SS. saben, ir promoviendo lo que sería una industria naciente en nuestro país, es decir, una industria en el ámbito de los equipos, la ingeniería, la obra civil y las tecnologías de la información en el terreno del medio ambiente, con el fin de, en una primera fase, constituir una base industrial, es decir, un valor añadido y un empleo español dedicados a cubrir la fortísima demanda de la industria medioambiental derivada de los requerimientos en materia medioambiental de la Comunidad Económica Europea, y en una segunda fase, lo más rápida posible, incluir también el desarrollo de una tecnología española en el uso de la industria medioambiental.

Quizá, como antes señalaba, aquella política sectorial que se constituye con un carácter más permanente, dado que en este caso la intervención del Estado puede estar justificada por las características de monopolio natural y servicio público que tienen una serie de actividades productivas, es la política energética. La política energética siempre será una línea de actuación de la política industrial que quizá pueda modificarse en el reparto de competencias y en el ámbito de decisión de los Estados miembros y de las instancias comunitarias en lo que se refiere al nivel de asunción de competencias por cada una de ellas, pero, en todo caso, como antes les decía, dado que los sectores energéticos son sectores que por razones de eficiencia exigen un cierto grado de regulación, en el futuro seguirá existiendo y manteniéndose como una pauta constante de la política industrial la política energética.

La política energética para la próxima década vendrá plasmada —como ya he repetido muchas veces— en el Plan Energético Nacional que ya el Presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación anunció que sería presentado por el Gobierno antes del verano.

Quisiera recordar, aunque ya lo he hecho innumerables veces ante esta Comisión que los objetivos básicos de la política energética son unos objetivos que coinciden con las orientaciones generales de política de la Comunidad Económica Europea, que son los objetivos que informan la po-

lítica energética que vienen desarrollando los gobiernos socialistas desde 1983 y que seguirá informando la política energética plasmada en el Plan Energético Nacional que se desarrollará para la próxima década; y son muy simples. Vuelvo a recordar una vez más que el objetivo de la política energética seguirá siendo el suministro de los «input» energéticos en las mejores condiciones de coste, calidad y seguridad, atendiendo a otro conjunto de criterios como son la diversificación por tipo de combustible y por suministro geográfico, el autoabastecimiento y la protección medioambiental.

En el Plan Energético Nacional —muchas veces lo he señalado— no solamente se decidirá cuál es la estructura del nuevo equipamiento eléctrico, sino que igualmente se incluirá un programa de ahorro energético, un programa de investigación energética, un programa de actuaciones en el sector del medio ambiente energético y de las energías renovables, además de todos los programas de actuación sectorial en los distintos subsectores energéticos y, por supuesto, una estructura de previsión de las principales variables y parámetros para la próxima década.

Una gran parte de estas iniciativas será una ampliación del alcance temporal y del conjunto de medidas ya incluidas en una serie de planes en curso, como son por ejemplo el plan de investigación energética, el plan de energías renovables o las distintas iniciativas de ahorro energético.

Por otro lado y en el ámbito de las iniciativas de gestión, en el sector energético, por supuesto, habrán de irse consolidando los procesos de ordenación empresarial que afectan, por un lado, al sector eléctrico en lo que se ha denominado proceso de reordenación del sector, al sector gasístico en el proceso de concentración horizontal y vertical muy avanzado, y en el sector petrolero a través de la segregación de Campsa y la adopción de medidas para incrementar la competitividad en el sector refinero español.

Quizás aquí deba introducir una desviación, ya que existe una solicitud del Partido Popular relativa a los planteamientos para la reducción de la vulnerabilidad del sistema gasístico español.

En este ámbito —trataré de no ser excesivamente prolijo—, las iniciativas que se están adoptando pueden agruparse en dos o quizá tres planteamientos u orientaciones generales. En primer lugar, en lo que se refiere a la política de aprovisionamiento y diversificación de las fuentes de suministro; en segundo lugar, en la mejora de la infraestructura gasística; y en tercer lugar, en lo que se refiere a la posición general que mantiene España en el contexto comunitario en relación con el gas.

Por lo que se refiere a la política de aprovisionamiento y diversificación de fuentes, quisiera señalar que en octubre de 1993 se iniciarán las importaciones de gas natural noruego a través de la conexión internacional con Francia (Lacq-Calahorra). Este gaseoducto, como saben sus señorías, se encuentra acualmente en fase de desarrollo del correspondiente proyecto de detalle, estando previsto el inicio de las obras en el segundo trimestre de 1992. Por otro lado, recientemente se ha concretado un nuevo contrato de aprovisionamiento con Nigeria, que permitirá disponer de un nuevo suministro de gas natural licuado en 1995 por

una cuantía superior a 5.000 millones de termias. Igualmente, como saben sus señorías, está en fase de conversaciones avanzadas con Marruecos y con Argelia el proyecto de conexión por gaseoducto entre Africa y Europa a través del Estrecho de Gibraltar; gaseoducto que también, lógicamente, en una perspectiva a largo plazo, podría extenderse a Portugal, Francia y otros países europeos. Me refiero a las fuentes de suministro del Magreb. Asimismo, se está conversando para establecer la posibilidad de incremento del suministro de gas procedente de Argelia, y por otro lado, el 27 de octubre de 1990, como saben sus señorías, se firmó con la Unión Soviética un protocolo de intenciones para el desarrollo de la cooperación en el ámbito industrial y energético, en el que se prevé que ambos países analicen las posibilidades existentes de suministro de gas natural soviético a España.

Por lo que se refiere a la mejora de la infraestructura gasística, existen toda una serie de proyectos en fase avanzada de ejecución que, lógicamente, también reducirán la vulnerabilidad del sistema gasístico o incrementarán la diversificación de los suministros. En primer lugar, el gaseoducto Sevilla-Madrid, de más de 400 kilómetros de longitud, que permitirá integrar ya en junio de 1991 el actual sistema aislado del suroeste con la red nacional de gaseoductos, incorporándose así al conjunto la terminal de Huelva, que está siendo ampliada en su capacidad de almacenamiento y regasificación.

En el ámbito de las infraestructuras quiero destacar el desarrollo del almacenamiento subterráneo, las estructuras geológicas del yacimiento de Serrablo están siendo equipadas para su utilización como almacenamiento de gas. La inyección de gas ha sido realizada y se prevé que sea operativa en 1993, fecha en la que, cuando sea necesario, podrá aportar al sistema hasta 40 millones de termias diarias, equivalentes en torno a un 20 por ciento del consumo diario. También es intención de Enagas promover la utilización de los yacimientos del valle del Guadalquivir como almacenamientos subterráneos, una vez se disponga de suficientes datos sobre el comportamiento de estas estructuras en fase de producción.

Cabe también señalar que se está iniciando un plan de investigación de nuevas estructuras geológicas en acuíferos y en cavidades salinas para localizar posibles nuevos emplazamientos; y, por último, quisiera señalar la posición de España en el ámbito de la política europea en relación con el gas, donde, como saben sus señorías, dentro de la Carta Europea de la Energía que plantea la incorporación de un conjunto de programas de promoción e infraestructuras para facilitar el suministro gasístico a Europa proveniente de la Unión Soviética y del Norte de Europa, la posición española es que este planteamiento debe extenderse igualmente a los países del Magreb, con el fin precisamente de incrementar las fuentes de suministro y de diversificación para el conjunto de la red gasística europea.

Hecha esta derivación, tras hacer una exposición inicial esquemática con algunos ejemplos de políticas sectoriales considerados de carácter excepcional y transitorio, así como la línea general de actuación en materia de política energética que sería una política sectorial de carácter per-

manente, volveré nuevamente al hilo de la intervención sobre las líneas generales de actuación en materia de política de mi Departamento y me referiré brevemente a las políticas horizontales.

En primer lugar, a la política tecnológica que se desarrolla en el ámbito energético, en el marco del Plan de Investigación Energético para el año 90-93 y para la próxima década en el marco del Plan Energético Nacional para el período 90-2000 y desarrollada para el resto de los sectores productivos en el marco del Plan de Actuación Tecnológica Industrial, para el período 91-93 que, como ustedes saben, incluye todas las líneas de actuación en materia de política tecnológica; el nuevo Plan Electrónico Nacional, el nuevo Plan de Automatización Avanzada, el nuevo Plan de Farmacia, el nuevo Plan —en este caso completamente nuevo, ya que los otros tres planes continúan las iniciativas de los anteriores— de Promoción de la Biotecnología, Química Fina y Nuevos Materiales, un plan específico de promoción tecnológica para los sectores básicos, es decir los sectores no considerados tradicionalmente como de alto componente de innovación tecnológica, así como de la explotación, desde el punto de vista de la política tecnológica, de la política de patentes y de propiedad industrial y el aspecto tecnológico del plan de creación de una industria y tecnología medioambiental.

Este conjunto de iniciativas incorporadas al Plan de Actuación Tecnológico Industrial se refieren, como SS. SS. saben, a la política tecnológica orientada directamente a la promoción empresarial y al tramo de investigación y desarrollo que viene caracterizado por el calificativo de competitivo, frente al predominantemente precompetitivo que caracteriza a las iniciativas incorporadas al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. Por lo tanto, este programa de política industrial tecnológica, sería, por decirlo así, la continuación aguas abajo del conjunto de iniciativas de investigación incorporadas al Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, por supuesto integrado con dicho Plan, y respondiendo a un esquema análogo de prioridades.

El esquema de actuación en toda esta serie de subplanes incorporados al Plan de Actuación Tecnología 91-93 —luego, si quieren, lo podemos examinar con más detalle— se desarrolla a través de un paquete de incentivos, mezcla de subvención y créditos blandos en función de los distintos niveles de riesgo y de cercanía al mercado de la iniciativa de investigación y desarrollo contemplada, y obviamente de las características del proyecto, igualmente a través de la promoción de la participación de nuestras empresas en programas internacionales, como es el caso de Eureka o programas individuales como el programa espacial o los programas del sector de la defensa, o aquellos programas —en este caso ya en el tramo más precompetitivo— aquellos programas comunitarios conocidos como programas-marco e igualmente a través de la promoción de convenios entre utilizadores y generadores de la tecnología que contribuyan a reducir el riesgo de la investigación y desarrollo tecnológico para las empresas generadoras de tecnología, siguiendo la línea ya realizada, en años anteriores y que se ha materializado en más de una veintena de convenios entre los generadores de tecnología, las empresas que

suministran la tecnología y aquellos usuarios, es decir, los demandantes de tecnología.

Otro aspecto importante de la política horizontal es la política de calidad industrial que se aplicará en el marco del Plan Nacional de Calidad Industrial para el período 90-92 y que brevemente les recordaré a ustedes que tenía un doble objetivo. En primer lugar, potenciar la mejora de la infraestructura de calidad industrial española, es decir, todo nuestro sistema de normalización, homologación, etcétera, adecuándola a la evolución que está teniendo, en cambio rápido, en la Comunidad Económica Europea y, por otro lado, la promoción de una nueva cultura y de la incorporación de sistemas sofisticados de gestión de la calidad, fundamentalmente dirigidos a la pequeña y mediana empresa a través de la promoción de un sistema de auditorías de calidad, de asesoramiento y de información.

Esta política de calidad industrial, al igual que antes dentro de las políticas sectoriales el Plan de promoción de una base industrial y tecnológica medioambiental, está siendo objeto —existe ya una serie de comunidades autónomas que han firmado— de un desarrollo y una aplicación conjunta por el Ministerio y las comunidades autónomas, instrumentación conjunta que se está plasmando en la firma de una serie de convenios.

Igualmente y de alguna manera ligado a la política de calidad industrial, está la política de seguridad industrial que será un aspecto fundamental de la nueva ley de industria que se concretará en el futuro de la presentación de un plan nacional de seguridad industrial, que se presentará en los próximos meses, que establecerá las líneas de aplicación y que, de acuerdo con los criterios que se fijen en la ley de industria, establecerá las líneas de actuación concretas para realizar una política de seguridad industrial en España.

En lo que se refiere a la política de pequeña y mediana empresa, otra política también de carácter horizontal, política orientada a paliar las posibilidades insuficiencias que por razón de tamaño puedan tener las pequeñas y mediana empresas en el ámbito de la información, de la formación de los sistemas de gestión, etcétera, en cierta medida las políticas horizontales que ya he señalado, la política tecnológica o la de calidad industrial o de seguridad industrial, van dirigidas en su mayor parte a la pequeña y mediana empresa. Basta analizar los usuarios de todo el esquema de ayudas que otorga el Ministerio o los organismos dependientes del mismo en este ámbito. Quizá como políticas más específicas habría que añadir aquellas políticas que desarrolla el IMPI en el ámbito de la información y asesoramiento a la pequeña y mediana empresa y de la difusión en colaboración con otras entidades empresariales de la información comunitaria relevante para la pequeña y mediana empresa, e igualmente la presentación, también en los próximos meses, de un nuevo plan de diseño industrial que amplíe el alcance del actual Plan de Diseño y Moda, que como saben ustedes está restringido a un conjunto de sectores, como el textil, calzado, juguetes, etcétera. Este Plan de diseño industrial, que se presentará en los próximos meses, tendrán un alcance sectorial más amplio y más general y, por supuesto, incorporará las iniciativas

que en estos momentos se están desarrollando en el ámbito del Plan de Promoción del Diseño y Moda actualmente en vigor.

Completaré estas políticas horizontales con las orientaciones sobre la actuación de la política comercial exterior o, mejor dicho, de lo que deberíamos denominar política de promoción de la internacionalización de la empresa española, ya que creo que es necesario considerar tanto la vertiente de promoción y de fomento de la exportación como la vertiente más amplia de promoción de las inversiones exteriores de las empresas españolas.

La política de promoción de exportaciones, por tanto de penetración de los mercados exteriores, es un complemento claro de la política industrial, que está orientada a promover la competitividad de la empresa española, siendo esta competitividad la base de una política consistente de penetración de mercados exteriores. Ninguna política comercial puede convertir en fuertemente exportadora a una industria no competitiva.

Esta política de promoción comercial exterior estará dirigida a incrementar el número de empresas con vocación exportadora, estrategia tanto más urgente en estos momentos en que estamos asistiendo a una desaceleración del crecimiento de la demanda interna y, por lo tanto, en el que existe la necesidad, por parte de las empresas españolas, de aumentar su peso en los mercados exteriores dado el ritmo de crecimiento más bajo de la demanda interna.

Además de incrementar el número de empresas exportadoras, es importante promover la estabilidad de los flujos de exportación de estas empresas a los mercados exteriores en los que van a operar e, igualmente, consolidar estructuras estables, es decir, redes de exportación estables, en aquellos países en los que las empresas van a ir operando. Asimismo, la política comercial exterior deberá, para conseguir estos objetivos, promover estrategias asociativas y cooperativas entre empresas. Ya existen, como saben SS. SS., en toda una serie de sectores asociaciones de exportadores que están funcionando eficientemente. Este proceso asociativo probablemente está insuficientemente extendido y, por lo tanto, la política de mi Departamento irá dirigida, en este sentido de promover, en la medida de lo posible, este tipo de estrategias básicamente dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, de estrategias asociativas para llevar a cabo una política conjunta de exportación que potencie el efecto de una actuación que individualmente tendría un impacto mucho menor y que, además, otorgue un efecto multiplicador muy superior a las iniciativas que puedan apoyarse desde la Administración.

Por otro lado, además, dentro de esta promoción, de estas líneas de mejora de las características exportadoras de nuestra empresa, la línea de actuación de la política comercial exterior se orientará a la potenciación creciente de la exportación de productos de más calidad, más diferenciado y asociado con un creciente componente intangible en el ámbito de la tecnología, del asesoramiento técnico, de la ingeniería, del «consulting», etcétera. Para ello, además de la utilización de los mecanismos de financiación a la exportación existentes, como los FAD o los CARI o el COE, el ICEX impulsará sus líneas de actuación, como, por ejem-

plo, el programa de imagen del producto español a través de las promociones en grandes almacenes de prestigio, en expotecnias o a través —muchos los conocen seguramente— de los suplementos en revistas de prestigio internacionales donde se plasman las políticas de imagen de los productos españoles en exposiciones y exhibiciones monográficas, etcétera.

Igualmente, a través de los programas sectoriales que tiene diseñados y, en este sentido, algunos de estos programas van dirigidos a promover una actitud asociativa de los grupos de empresas de un mismo sector y de asociaciones exportadoras, promoviendo proyectos españoles empresariales de promoción estratégica y proyectos empresariales de inversión en redes comerciales y filiales.

Por otro lado y en la línea de actuación del ICEX, se continuará impulsando el programa de implantación tecnológica en países en vías de desarrollo, orientado, por un lado, a potenciar las posibilidades de éxito de las empresas en las adjudicaciones de proyectos industriales y, por otro —y es un aspecto muy importante—, a incrementar las tasas de retorno asociadas a nuestra participación en organismo multilaterales de ayudas al desarrollo. Estas iniciativas se completarán con los programas de información, formación y asesoramiento que desarrolla el ICEX y los programas de apoyo en participación de ferias y actos de promoción en el exterior.

El segundo tema al que tengo el propósito que mi Departamento otorgue una importancia creciente es el relativo a la política de promoción de un aspecto importante de la internacionalización de las empresas españolas, que es la política orientada a promover inversiones españolas en el exterior.

Aunque en los últimos años ha experimentado un crecimiento muy importante el flujo de inversiones españolas hacia el exterior, baste señalar que hemos pasado de un volumen de inversiones españolas en el extranjero de 100.000 millones en 1987 a 279.000 millones en 1990. España es todavía un país, en lo que se refiere a este aspecto de la internacionalización de nuestras empresas, con una presencia insuficiente en otros mercados, tanto de países de la OCDE, donde en este momento están fundamentalmente concentradas la mayor parte de las inversiones españolas, como en países en vías de desarrollo, en algunos de los cuales pueden existir ventajas de penetración y de inversiones españolas en el extranjero. Y me estoy refiriendo no solamente a las inversiones españolas orientadas al establecimiento de redes de comercialización, es decir, orientadas específicamente a potenciar la exportación española en el exterior, sino igualmente a las inversiones españolas que vayan dirigidas, a través de esta penetración en otros países, al aprovechamiento de las ventajas de complementariedad financiera, tecnológica, productiva, etcétera, que puedan obtenerse a través de la instalación de nuestras empresas en otros países.

Con este fin, mi Departamento y en concreto la Secretaría de Estado de Comercio está preparando un programa de apoyo a la internacionalización de la empresa española, que tendrá como objetivo esencial establecer un conjunto de medidas de incentivo con el fin de promover un rápido

crecimiento de este aspecto fundamental de la internacionalización que es la presencia inversora de nuestras empresas. Y no solamente en otros mercados, sino en las actividades productivas desarrolladas en otro amplio número de países, como decía, no solamente países industrializados de la OCDE, sino en toda una serie de países en los cuales la presencia española puede ser de enorme interés para diversificar y consolidar las características de nuestras empresas.

Terminaré con una referencia a otra política, en este caso de carácter sectorial de mi Departamento, que es la relativa al sector turístico. El sector turístico —y esto lo conocen SS. SS. suficientemente— reviste una enorme importancia en España. Se puede estimar —aunque existen dificultades técnicas— que el valor añadido generado por el sector turístico representa en torno al 9 por ciento del PIB español y en torno al 11 por ciento del empleo, siendo además en algunas regiones españolas de un peso extraordinariamente alto. En Baleares, por ejemplo, este peso se puede estimar en más del 50 por ciento del PIB, en Canarias en torno a un 30 por ciento del PIB, pero incluso en regiones no insulares como en Andalucía, se puede estimar que puede estar en torno a un 15 por ciento del PIB y en Cataluña en torno a un 10 por ciento del PIB.

Por otro lado, es un sector exportador clave de la economía española. Baste pensar que en el año 1990 los ingresos por turismo representarán el 21 por ciento de las importaciones, el 33 por ciento de la exportaciones y el 57 por ciento del déficit público. Es lógico, por tanto, que la política de promoción del turismo constituya una prioridad sectorial de la política del Gobierno.

El sector turístico, como SS. SS. saben, constituye en realidad un paquete integrado de oferta de servicios diversos, de transporte, comunicaciones, hostelería, restauración, espectáculos, servicios culturales, etcétera, unificados a través del destino o del sentido de la demanda, que está orientada, fundamentalmente, hacia la cobertura de una demanda de ocio y que implica, además, normalmente, una movilidad geográfica de los demandantes. Por consiguiente y dado que el turismo constituye un paquete de oferta diversificada en toda una serie de ámbitos del sector servicios, el diagnóstico de la posición competitiva del sector de nuestra oferta turística y la elaboración de estrategias de mejora de la posición competitiva de la oferta turística puede abordarse desde una perspectiva conceptual análoga a la de un sector industrial.

La oferta turística española, como saben SS. SS., ha experimentado en 20 años —y esto es casi un tópico— una tendencia de fuerte crecimiento, medida por el número de visitantes en torno a un cinco por ciento anual de crecimiento, lo que ha llevado a nuestro país a ponerse a la cabeza de los países de recepción de turismo. Con una demanda fuertemente concentrada, tanto en el origen de los turistas —baste pensar que Gran Bretaña y la República Federal Alemana representan más del 60 por ciento de las pernотaciones hoteleras y que el Benelux y Francia representan el 16 por ciento— como en una alta estacionalidad. Es una oferta caracterizada por una alta especialización en lo que se denomina producto sol-playa, con los complementos de

diversión asociados, que tradicionalmente se ha ofrecido a precios atractivos.

En este momento, esta oferta turística española se enfrenta, por un lado, a un incremento de la competencia potencial de otros oferentes del mismo producto, a un incremento de las exigencias de calidad del demandante tradicional de dicho producto, asociadas a una evolución cualitativa en el comportamiento del demandante que, en general, se inscriben en una evolución de la demanda turística que está sufriendo significativos cambios cualitativos. El más importante quizás sea un mayor nivel de exigencia por parte del turista en lo que se refiere a calidad, personalización, confort, calidad ambiental. Igualmente, se está produciendo un cambio en la estructura motivacional del turista, lo que también está incidiendo en una mayor diversificación de la demanda de productos turísticos, un mayor fraccionamiento de las vacaciones, que tiene una gran significación en España dada la importancia en nuestro turismo de la cobertura de la demanda turística vacacional, una mayor segmentación de la demanda y una mayor demanda de información sobre las características de la oferta turística por parte de los propios demandantes.

Parece claro que en este contexto es necesario abordar una estrategia orientada a promover los factores de competitividad de nuestra oferta turística, de forma análoga a la manera de abordar los factores de competitividad de cualquier otro sector industrial o de servicios, y que inciden, por tanto, en factores como el coste, la calidad y la capacidad de diferenciación del producto, y a través de la instrumentación de estrategias en el ámbito de la política de innovación tecnológica, de la promoción de la calidad, de la política de los recursos humanos y de la formación y de la política de comercialización y de «marketing».

El abordar estas estrategias corresponde, por una parte, a lo que podríamos denominar sistema empresarial turístico, es decir al sector hotelero, de restauración, empresas de transporte, agencias de viajes, etcétera. Pero esta oferta turística y estas estrategias de mejora de la competitividad en el sector turístico también se ven afectadas decisivamente por lo que podríamos denominar efectos externos de la política de las distintas administraciones públicas, Administración central, autonómica y municipal, en toda una serie de ámbitos, como son la política de infraestructuras, la política medioambiental, la política urbanística, la política cultural, la política de servicios públicos locales e iniciativas, ya en este caso más concretas, que desarrolle la Administración pública y que van a tener efecto importante en la imagen turística de España, como son, por ejemplo, todas las iniciativas que se adopten en el marco de los actos previstos para 1992.

Por esta razón, una línea de actuación importante de mi Departamento será abordar, en primer lugar, la coordinación interministerial de las iniciativas de los diversos departamentos ministeriales, generadores, vamos a decirlo así, de externalidades hacia la oferta turística; en segundo lugar, abordar de forma sistemática la coordinación con las iniciativas que se están tomando o se vayan a tomar en el futuro con las comunidades autónomas y las administraciones locales.

Las administraciones públicas —me estoy refiriendo al conjunto de administraciones públicas con competencias en el ámbito del turismo— deberán actuar, por un lado, en parte directamente, a través de su oferta de servicios públicos y sus políticas ordenadoras que tengan estos efectos externos sobre la oferta turística a los que me he referido; y, por otro, deberán actuar también en el ámbito —y, por supuesto, en el marco de sus competencias— de la política de promoción de iniciativas que afecten a este otro centro decisor que es el sistema empresarial turístico. Ya he señalado antes los distintos aspectos —desde la política de infraestructuras a las políticas de servicios públicos locales— en los cuales la actuación directa de las administraciones públicas tiene un efecto muy importante, un efecto que puede generar externalidades positivas de enorme importancia, con impacto en el sector turístico.

Me referiré ahora brevemente a aquellas iniciativas en las que las administraciones públicas pueden orientarse a promover una mejora de la competitividad de la oferta tradicional, es decir, la llamada sol y playa, y a favorecer una política de diversificación del producto turístico que se vaya adecuando a los cambios en la estructura de la demanda —antes me he referido a los cambios cualitativos de la demanda de turismo—, que exigen en nuestro país, además de mejorar la competitividad de nuestro producto tradicional, el ir crecientemente abordando una política de diversificación del producto que atienda a esta demanda más diversificada de productos turísticos diferentes. Para ello —voy a pasar rápidamente revista a las líneas de promoción que deberían adoptarse— es importante continuar promocionando la mejora de los equipamientos turísticos (dejo de lado, por supuesto, los que se refieren a la actuación en el ámbito de las infraestructuras, medio ambiente, etcétera, que corresponden a las administraciones públicas; me refiero exclusivamente en estos momentos a las líneas de actuación de promoción de las iniciativas del sistema empresarial), a través, por ejemplo, del incremento de una oferta hotelera de calidad; a través de la promoción de una modernización de las instalaciones turísticas, con incorporación de medidas que representan un componente de innovación tecnológica, como es una mayor informatización de nuestra oferta hotelera, unos servicios de comunicación más modernos, la incorporación en algunos casos de la utilización de tarjetas, etcétera; una mejora de los sistemas de gestión de nuestra oferta turística (en este aspecto juega un papel muy importante la política de formación profesional en los distintos niveles de los recursos humanos del sector turístico); la incorporación de sistemas de gestión de la calidad adecuados, obviamente tienen que ser diferentes de los puestos en práctica en el sector industrial, pero es necesario incorporar al sector empresarial turístico, en una gran parte de los casos constituido por pequeñas y medianas empresas, estos sistemas de gestión de la calidad adecuados a las características de una oferta de servicios. Asimismo, promover la cooperación horizontal y vertical entre empresas; promover nuevas iniciativas empresariales orientadas a desarrollar nuevos productos turísticos diferentes de los tradicionales; coordinar —en este caso con las distintas administraciones públicas— la políti-

ca de «marketing» y de promoción exterior de la imagen turística de nuestro país; y promover una mayor presencia de la oferta turística nacional en las redes de comercialización, de gran importancia en las características y en las condiciones en las que finalmente se plasma la contratación de los paquetes turísticos.

Todo este conjunto de iniciativas, tanto las de promoción dirigidas al sector empresarial del sector turístico como aquéllas derivadas de la actuación directa de las administraciones públicas, con efectos externos sobre el sector turístico, se integrarán en un programa de mejora de la competitividad del sector turístico que mi Departamento presentará en los próximos meses. Este programa —quiero dejarlo claro— deberá diseñarse e instrumentarse en coordinación con las comunidades autónomas, respetando el marco de competencias correspondiente, lógicamente, a dichas comunidades y, por supuesto, teniendo en cuenta las conclusiones de la Ponencia parlamentaria creada al efecto y que está terminando sus deliberaciones. Para ello, el Ministerio de Industria establecerá, por un lado, un foro permanente de contacto y de relación con las comunidades autónomas, que permita avanzar en este diseño e instrumentación de dicho programa; además, por supuesto —y esto ya en el ámbito interno de la Administración central—, el establecimiento de un mecanismo, previsiblemente una comisión interministerial, orientado a coordinar aquellas iniciativas de los distintos departamentos a los que antes me he referido, que puedan tener efectos positivos desde el punto de vista de la política turística.

Nada más, señorías. Estoy a su disposición para responder a aquellas cuestiones que quieran plantearme.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por la información suministrada.

Vamos a dar la palabra a los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar, por el Grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Este parlamentario se había acercado a la Presidencia para sugerirle la posibilidad de que se nos ofreciera un modesto café a estos modestos trabajadores, que no tienen el almuerzo habitual de la mañana, pero parece ser que las previsiones presidenciales no llegan para esto hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ariño, el café lo hemos solicitado desde el comienzo de la sesión. No sé si son dificultades técnicas o cuáles son las que impiden que lo hayan servido...

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Es que, después del largo informe que acabamos de oír, un café resultaría estimulante. Porque tengo que decirle, señor Ministro, que este Grupo parlamentario, que recibe siempre con agrado su presencia en esta Comisión, con paciencia y con benevolencia y sin acritud, tiene que decirle hoy que se siente decepcionado, porque viene S. S. hoy aquí, a petición propia, se suponía que tenía algo im-

portante que decirnos y, desde el viernes pasado en que se nos comunicó la llamada urgente de su comparecencia en esta Comisión, teníamos la esperanza de que hoy el señor Ministro, que tantas cosas nos tiene que decir, que tantas cosas tiene anunciadas, nos diese alguna buena nueva, pero de las de verdad, señor Ministro, que no nos coloque usted, de nuevo, esto que los chicos dicen hoy, el «rollo» que nos ha colocado usted esta mañana.

Mi Grupo ha sido paciente, señor Ministro, pero se está agotando el tiempo de su gestión (y eso que acaba de ser nombrado o renombrado, por lo que le felicitamos cordialmente una vez más) se está acabando el tiempo y este país necesita que se aclare el horizonte de tantas cosas confusas, inseguras, inciertas que tiene ante sí. Si me permite usted, le diré que la impresión que se tiene en la calle y también en este Grupo Parlamentario es que su Gobierno es una mezcla de paralización y baile de San Vito. El baile de San Vito era una enfermedad que ahora ya no existe. En mi pueblo, cuando yo era niño, había una cosa que se llamaba el baile de San Vito, que era el movimiento continuo. Ustedes no toman decisiones, pero anuncian una y otra vez continuos movimientos, continuas innovaciones, continuas reformas, no sé si para evitar que centremos la atención en algo y que les podamos, a pie firme, a pichón parado, disparar. Porque señor Ministro, ustedes nos llevan de acá para allá, como si esto fuera un tióvivo.

Perdone, señor Presidente, pero refleja muy bien lo que tengo que decir aquí esta mañana, que no va a ser repasar la lista de temas verdaderamente abrumadora que ha caído sobre sus espaldas, y por lo que yo siento verdadera piedad por su señoría. Y por si algo le faltaba, ahora le cae el turismo. ¡No le digo a usted nada! Y lo hace usted muy bien, usted se aprende la leccioncilla con bastante rapidez.

Pero, señor Ministro, ¿qué hay aquí de los grandes proyectos que usted nos anunció hace dos años? ¡Es que no estamos empezando ahora la legislatura, señor Ministro! Es que si usted hubiera tenido esta intervención de hoy el día 7 de noviembre de 1989 mi Grupo hubiera pensado: He aquí un gran Ministro, he aquí una esperanza, he aquí un lujo de España. Pero, señor Ministro, hoy le tengo que decir: «parole, parole, parole», que dicen los italianos; palabras, palabras, palabras, porque no hay aquí más que palabras en esta mesa esta mañana. Si usted quiere dar sensación de iniciativa legislativa gubernamental, no sé por qué esa urgencia de venir esta mañana a poner de manifiesto los muchos bienes que esperan a los españoles. Para eso convoque una rueda de prensa, que los periodistas acudan llamados por su servicio de información, con todo cariño, con toda pulcritud, y usted se lo cuenta a ellos, pero no nos haga reunir esta mañana en esta Comisión para oír lo que ya hemos oído; que esta canción ya la hemos oído, señor Ministro, que ya hemos oído esta canción muchas veces. Salvo lo del turismo que es nuevo, todo lo demás ya había sido escuchado aquí.

¿Qué hay de la sustancia? ¿Qué hay de la verdad? Aquí hay tres leyes pendientes, que son: la ley de industria, la ley de energía y la ley de ordenación de la minería. Hace año y medio que las esperamos y no llegan. Esos son los hechos, y lo demás —se lo diré en inglés— «the rest is pro-

paganda». Parece que el Grupo Parlamentario va a tomar ahora la iniciativa legislativa. En fin, veamos si conseguimos que ellos nos traigan las proposiciones de ley.

Señor Ministro, la guerra del Golfo ya se acabó, las previsiones de guerra, las consecuencias de la posguerra y todo lo habido y por haber, que era la incertidumbre básica que impedía traer aquí el Plan Energético Nacional. Señor Ministro, traiga el Plan Energético Nacional. Entremos de verdad en los problemas, no pastoree usted más al sector energético, no eche usted su bendición sobre las bodas y las separaciones, no comercie usted. Regule usted el sector, que ésa es la función del Gobierno. No es la función del Gobierno entrar en Bolsa; no es la función del Gobierno comprar y vender empresas, como si esto fuera un chalaneo de gitanos. No sé por qué compran Viesgo, pero por lo que sea no entra dentro de los planes posibles de reestructuración del sector público porque está perdida allí, con poco mercado. En fin, no sé cuáles son las razones. Y no me diga usted que eso le conviene a ENDESA, porque lo que el Gobierno tiene que mirar es lo que conviene a los españoles.

Por tanto, menos operaciones puntuales, menos compras y ventas, menos combinaciones de grandes diseños de política general, como los que hemos oído aquí esta mañana, seguidos de operaciones concretas de mercado, singulares, coyunturales, de chalán de feria. Menos eso y más un diseño político, que en este Parlamento se manifiesta, primero, en leyes (hacer las leyes es una de las misiones de esta casa, y una ley refleja una política) y, segundo, en aquello que sea necesario, en planes, en planes razonados, debatidos, contrastados, y eso estamos esperándolo aquí, yo estoy esperándolo en esta casa desde que soy Diputado.

¿Qué más le voy a decir, señor Ministro? Le diría tantas cosas de lo que usted nos ha contado. Océpese usted realmente de la política industrial y comercial, como nos anunciaba en el comienzo de su intervención; ocúpese de ello, porque buena falta hace. Los datos últimos de la balanza de pagos, del índice de producción industrial, del coste laboral unitario, de la pérdida continua de la competitividad española en el extranjero siguen siendo, después de muchos meses, nefastos. El último mes, 140.000 millones de déficit, y en enero y febrero de este año, 211.000 millones, 16 por ciento más que el año anterior. En fin, le podía decir aquí muchas cosas, tengo muchos datos, pero usted los sabe tan bien o mejor que yo. Lo que hace falta es que no levantemos más esperanzas, sino que demos realidades.

Vuelven ustedes a incidir en una cosa, señor Ministro, que a mí me parece que es peligrosa: esa seguridad y ese simplismo con los que ustedes afirman que las políticas sectoriales son una especie de lujo africano; de los viejos imperios egipcios. Nadie dice que se entre en una política industrial sectorial basada en subvenciones y exenciones fiscales al modo tradicional, al modo desarrollista, de hoy ésta, mañana aquélla, porque eso es desquiciante en el mercado. Pero no se olviden ustedes que con política monetaria y política fiscal no harán ustedes al país competitivo. Ustedes necesitan políticas horizontales, como las que usted da, pero no sólo ésas, también en algunos casos políticas sectoriales bien estudiadas. Porque ustedes deberían pregun-

tarse: ¿Por qué esta incapacidad de los españoles para ser competitivos? ¿Es que nuestros empresarios son lerdos? ¿Es que nuestros mandos o nuestros ingenieros son incapaces? ¿Es que nuestros trabajadores no tienen formación? Posiblemente. También es culpa suya. Pero, además de todo eso, el marco en el que se desarrolla la empresa española, señor Ministro, el marco de infraestructuras, el marco de servicios públicos en los que se basa la competitividad de una empresa, el marco de la fiscalidad, el marco de la política tecnológica industrial.

Yo tengo aquí el testimonio de quien me parece un hombre de fiar, el Director del Instituto de Sociología de Nuevas Tecnologías, de la Universidad Autónoma de Madrid, doctor Castelles. He aquí su testimonio: no hay política tecnológica-industrial en España. Es la conclusión que este hombre, educado y trabajador en Berkeley durante muchos años, saca de las reuniones Buitrago II.

Hay un intento de política tecnológica, hay un intento de política industrial. Nada tiene que ver una cosa con otra. Esto no es más que una parte de lo que constituye el marco de su responsabilidad y el marco en el que las empresas se tienen que desarrollar. Eso es políticamente sectorial, señor Ministro. Y ustedes desprecian esto, porque para ustedes lo más sencillo es que los trabajadores y los empresarios se aprieten el cinturón y que exporten y que arriesguen. ¡Oiga, es que así es muy fácil! ¡Es que ustedes entran con el hacha del leñador o con el cuchillo del carnicero! Entren ustedes con el bisturí del cirujano.

El doctor Segura —y no es persona que pueda ser poco de fiar para ustedes—, premio Príncipe de Asturias, en «Políticas macroeconómicas, políticas microeconómicas», un interesante artículo, aparecido en uno de los suplementos de «Cinco Días», habla de las políticas sectoriales. Es el Presidente de la Fundación del INI. Hable usted con él, señor Ministro, a ver qué le dice, porque verdaderamente resulta un tanto simplista el planteamiento que nos hacen de políticas industriales o, mejor, de apolíticas industriales.

Tengo que concluir, porque dos compañeros míos tienen que hacer también uso de la palabra respecto a temas sectoriales. Pero no quisiera hacerlo sin decirle, en cuanto a esas políticas sectoriales excepcionales y coyunturales a las que usted se ha referido —la textil, la minería, la construcción naval, los fertilizantes, la siderurgia y la energética, aparte de la medioambiental—, señor Ministro, que de la siderúrgica de nuevo nos debería dar alguna explicación complementaria. ¿Qué va a pasar con la fusión de Enxidea y Altos Hornos? ¿Cuál es el porvenir de esas dos empresas, que van a estar cada día en mayores dificultades? ¿Y qué piensa hacer el Gobierno con el «holding»? ¿Cuáles son los planes de reestructuración que hay para ellas y qué va a pasar en esa zona? Alguno de mis colegas supongo que tocará también este tema.

En cuanto a la política energética, permítame una vez más que le diga, señor Ministro, que en el mapa eléctrico, esa especie de grandes principios que usted formula —coste, calidad, seguridad, diversificación—, eso es hablar como el Papa de Roma. Usted no debe hablar como el Papa. Usted tiene que hablar como un político que se moja. Y aquí todos estamos de acuerdo en eso, todos: derecha, izquier-

da, centro, arriba y abajo. Aquí lo que tenemos que saber es cuál va a ser el modelo de explotación y de regulación eléctrica. Ya les han dado a ustedes un toque preguntandoles qué es eso del monopolio de la importación y exportación de energía en Redesa, de una manera absoluta y excluyente: ¿Qué es eso de que Redesa sea el único interlocutor en el mercado unico europeo de la energía eléctrica?

Mister Brittan iba a venir el día 15, pero no han debido recibirle ustedes por miedo. ¿Va a venir? **(El señor Ministro de Industria y Energía, Aranzadi Martínez, asiente.)** Ya nos explicará usted lo que le dice. Explíquenos usted aquí qué le dice Mister Brittan a usted y usted a Mister Brittan. **(Risas.)**

Lo que yo le quiero decir, señor Ministro, es que seguramente no va a tener en su vida política una tarea más importante que la que le exige la adaptación del monopolio de Campsa y la que le exige el nuevo diseño de regulación del sistema eléctrico nacional. Eso es el núcleo de la cuestión, esa es la almendra de la cuestión. Todo lo demás es música celestial: la investigación, el ahorro, la diversificación... Toda esta historia es el rollo, como dicen mis hijos; ese es el rollo, señor Ministro. Usted díganos aquí, a partir de ahora, quién va a poder comprar, quién va a poder vender, a qué precios, quién va a mandar, cómo van ustedes a organizar, el poder de regulación y la dirección de explotación y los operadores públicos confabulados y conviventes con el regulador, cómo se va a organizar eso en los próximos años y si eso va a ser de recibo en la Comunidad Económica Europea.

Hay otro sector que usted ha olvidado y que yo le voy a recordar, que es el de los fertilizantes. Señor Ministro, llevamos con este tema muchos años en España. Hace unos meses se celebró un debate en esta Comisión. El Director General de Industria nos dijo que la cláusula de salvaguarda y la protección de la Empresa Nacional de Fertilizantes, FESA-ENFERSA-ERCROS, no iba a ser causa de un encarecimiento de los fertilizantes. Después de haber recibido 55.000 millones de pesetas, está dando lugar a un encarecimiento del 25 por ciento en los precios que están pagando los agricultores. Eso, señor Ministro, no es lo pactado. Eso, señor Ministro, no es de recibo, porque si hay trabajadores industriales que tienen necesidad de protección —2.000, 3.000 ó 10.000, los que vayan ustedes a licenciar—, no hay menos agricultores que tienen igual necesidad de protección: hay más. Y esos señores han recibido ya 55.000 millones de pesetas y sus dueños una gran parte de eso. También sería bueno que sus dueños nos explicaran qué van a hacer con los solares sobrantes de las fábricas que se van a cerrar.

Nada más, señor Ministro. Usted disculpará hoy el tono de mi intervención, que no es el habitual, pero tiene usted que comprender que llega el momento en que ustedes deben dar cuenta real de las cosas, y no palabras.

El señor **PRESIDENTE:** Como saben SS. SS., esta Presidencia es flexible con los tiempos de las intervenciones. Pero si van a intervenir, les ruego brevedad, porque han consumido ustedes 18 minutos y son turnos de 10 minu-

tos. Hemos acumulado tres comparecencias y, por tanto, voy a seguir siendo flexible, pero les ruego brevedad. Señora Estevan, tiene la palabra.

La señora **ESTEVAN BOLEA:** Muchas gracias, señor Ministro de Industria, por estar una vez más en esta Comisión.

Yo me voy a referir concretamente al gas, al que todos apoyamos. Creemos que es muy buena la gasificación, porque España estaba con muy poca infraestructura gasista, pero es imprescindible tener el gas suficiente. Y, señor Ministro, la realidad es que no sabemos si vamos a tenerlo, porque ahora no lo tenemos.

Yo quiero recordarle cosas que ya sabe muy bien el señor Ministro, pero que será bueno decir en esta Cámara. La central térmica de Foix en Cubellas, se diseñó y se estableció para quemar gas natural. Pues no han quemado ni un metro cúbico, porque no hay gas y lo que utilizan es fuel con bajo índice de azufre, bastante caro pero que contamina menos. Y como a nosotros nos parece que el sistema gasista español es muy vulnerable, que es el más frágil de los subsectores energéticos, nos parece que será bueno conocer algo más que esos datos que, como decía muy bien el señor Ariño, usted nos ha repetido, igual que lo publicado en la prensa, muchísimas veces, pero que nos parecen absolutamente teóricos. Usted no nos ha dicho cuáles son las previsiones del Gobierno para las sucesivas y recurrentes crisis que producen los derivados del petróleo y que pueden extenderse al gas, ni nos ha dicho nada de los precios del gas, que están totalmente dirigidos en función del precio del petróleo, que en definitiva es el que marca los precios de todas las mercancías energéticas. Es verdad que hay que liberarse cuanto antes de la dependencia energética del petróleo. Pero si ello supone refugiarse en el gas, no hemos resuelto el problema, señor Ministro, hemos añadido uno nuevo.

Respecto a precios, yo quiero decirle que en 1990, en pesetas por termia, para usos domésticos pequeños, que son los que consumimos casi todos los españoles que tenemos gas, se sitúa en ocho pesetas la termia. Para los comerciales, el normal se sitúa en 6,70 y el más barato en cuatro. En cogeneración se suministra a dos pesetas —me parece muy bien— y para los ciclos combinados de energía eléctrica, también en dos pesetas la termia. Aun así, el costo del combustible respresenta ya cinco pesetas, más luego todo lo demás: 2,5 termias, pues, calcule usted. Si lo hace con 2,1 salen 4,20 pesetas.

Pero díganos, en primer lugar, para la producción de electricidad, para la cogeneración y ciclos combinados, ¿vamos a subvencionar los usuarios de gas doméstico esa generación? En segundo lugar, con este precio de cinco pesetas kilowatio/hora, sólo en costo de combustible, es rentable realmente el gas natural? Pero, aun así, ya sabemos que tendremos que pagar una energía muy cara por sus indecisiones y el baile de San Vito, del que hablaba muy gráficamente el Diputado señor Ariño. Por otro lado, si ustedes quieren recesión, evidentemente bajará el consumo de enrgía. Pero, gracias a Dios, la sociedad española funciona en muchos aspectos al margen de las directrices so-

cialistas y podemos esperar un crecimiento económico importante.

Las reservas de gas en muchos periodos son para seis días del consumo y en algún momento, sobre todo en invierno, cuando hace frío —este invierno—, han cubierto sólo unas horas. A nosotros nos parece que eso es un riesgo, una vulnerabilidad y una fragilidad difícilmente asumible en un país europeo. Va a cambiar muchos el mercado del transporte de gas en los metaneros. Se estima un crecimiento superior al 40 por ciento. Nuestras preguntas son las siguientes: ¿Tendremos los metaneros suficientes? ¿Con qué nos vamos a bastecer? ¿Qué prevé el Ministerio de Industria? ¿Cuál será el costo de los fletes? Porque se estima también un aumento importantísimo. Yo me imagino que para el Ministro de Industria como para nuestro Grupo y casi todos los grupos es clave la palabra competitividad. A lo mejor el aluminio y la siderurgia, que consumen el 12 por ciento de la electricidad española, podrán comprar directamente a Electricité de France; es muy probable. En ese caso, ese 1,2 billones de pesetas que los contribuyentes hemos dado para sanear la siderurgia puede dar algún resultado y finalmente pueden ser competitivas, que es lo que deseamos, pero tendrán que arañar ahorro económico por todas partes, y no se les puede dar una electricidad cara, que encima pagamos los consumidores domésticos en todos los sectores. Con respecto a la planta de regasificación de Galicia, que ustedes han pospuesto hasta el año 1995, a nosotros nos parece que un contrato de 5.000 millones de termias con Nigeria es una birria de contrato, señor Ministro, porque cuando hablamos de miles de millones de termias parecen muchas termias, pero dicho en un lenguaje más claro equivale a 500.000 toneladas de petróleo; o sea, una birria de contrato. Por tanto, tanta historia para luego 5.000 millones de termias, triplíquelo para que por lo menos a través de la planta de regasificación de Galicia podamos tener también cubierta otra entrada de este frágil sistema gasista español.

Con relación al gaseoducto Argelia-Marruecos-España, que se estima en coste directo 130.000 millones, pero que con las demoras y las incertidumbres y los gastos financieros se pondrá en el doble, nosotros suponemos que ustedes tendrán unos cálculos económicos. Me gustaría que nos dijera cuánto va a repercutir ese costo en el precio de la termia de gas y si realmente vamos a poder disponer de ese suministro, en función de que la infraestructura esté construida, en las fechas que ustedes dicen. Porque a nosotros nos parece que rotundamente no. No son países fáciles de negociar ni son países en los que sea fácil actuar y, además, es una infraestructura realmente difícil de construir.

Con relación a los ciclos combinados en centrales térmicas de fuelóleo, ¿tendrán gas, señor Ministro? Porque en este momento todos los contratos que está haciendo ENAGAS en cogeneración son interrumpibles, con gran enfado de los industriales. Los industriales ponen turbinas para utilizar gas natural, no para obligarles a utilizar gasóleo, porque entonces no pondrían turbinas de gas; harían otra cosa. Resulta que no hay gas, que los contratos son todos interrumpibles y que permanentemente a los grandes con-

sumidores de gas —que en España son pequeños con relación a Europa— les dan la orden de que dejen de consumir gas natural. ¿De verdad cree usted que puede hablar de diversificación energética con este panorama del gas en España? La verdad es que díganos usted dónde está el gas, porque el gas está en los papeles, señor Ministro, sólo en los papeles. Por otro lado, también es verdad que ya hay procedimientos en la Comunidad Europea por el monopolio del gas. ¿Cómo se va a abordar la situación y operatividad de ENAGAS, igual que en el caso de la electricidad?

Respecto a la conexión con los gasoductos europeos, también sabe muy bien el señor Ministro que donde están las grandes reservas de gas es en la Unión Soviética. Bien es verdad que son miles y miles de kilómetros los que hay que recorrer para llegar a España, pero ese gas está ya en Francia, en Holanda y en Italia. Por tanto, no nos ha dicho nada de los contratos con la Unión Soviética, que, además, a base de recibir gas sería un magnífico mercado exterior para devolverle mercancías y no sólo cebollas y ajos, que es lo que en este momento exportamos en gran cantidad a la Unión Soviética. Pero si ustedes empiezan las obras del gasoducto La Calahorra en el segundo trimestre de 1992, tenga la certeza, señor Ministro, de que no estará operativo en 1993, porque supongo que se dará usted cuenta de lo que es cruzar el Pirineo y de que esta obra tampoco es nada fácil.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, le ruego que vaya concluyendo.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, pero en esta comparecencia sobre el gas no creo que lleve diez minutos hablando. Es una de las que yo he pedido.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no les voy a dar más de treinta minutos.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Pues, señor Presidente, no nos las junte. Yo voy a terminar ya porque tengo siempre la educación de atenderle, pero no está usted en su derecho.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, son tres comparecencias de diez minutos y el límite son treinta minutos. Lo que no puede ser es que juntemos las comparecencias y eso no nos ahorre nada de tiempo.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Señor Presidente, yo le aceptaría esta observación a cualquier persona que no fuera un gran matemático como su señoría. No me sume los diez minutos míos a los minutos de otro Diputado; cualquier otro de esta Cámara sí, pero usted no.

Termino, señor Presidente. Los almacenamientos subterráneos de Serrablo quiero decirle que no van a estar operativos en 1993, porque cuando se hizo la explotación de los yacimientos de Serrablo no se pensó que podían ser almacenamientos reguladores y, por tanto, no se sabe si van a ser operativos ni qué capacidad tendrán. Y no nos hable usted de Los Lentejones del valle del Guadalquivir

como almacenamiento, porque usted y yo sabemos que eso no sirve ni pensarlo inicialmente. Por tanto, ocúpense de que tengamos unos almacenamientos reguladores por si surgen accidentes.

Y para atender su recomendación como hago siempre —algún día me tendrá que dar las gracias el señor Presidente—, quiero decir que hay numerosas incertidumbres, que todo esto del gas nos parece una huida hacia adelante. Usted ha dicho que su PEN se apoyará en lograr las mejores condiciones de coste, calidad y seguridad en los suministros. El gas nos va a dar calidad; coste, altísimo; seguridad, todas las incertidumbres del mundo. Por tanto, vamos a ver qué recogen ustedes en el PEN. Nosotros creemos que el PEN que ustedes van a presentar va a ser algo de tente mientras cobro, para dos o tres años. Y ya le digo de entrada que si va a ser a base de suministros de gas como los que usted nos plantea, no se esfuerce, hagamos un tente mientras cobro para dos o tres años, y todos nos lo tomaremos con la seriedad y el rigor con que ustedes parece que se lo están tomando, o sea, con muy poca y, por tanto, dentro de dos o tres años volveremos a hablar de ello.

Finalmente, quiero decirle que se prevé un aumento del consumo de gas cuando los abastecimientos gravitan sobre proyectos escasamente esbozados sobre el papel, sin que existan las costosas infraestructuras que canalicen el gas necesario. Por otra parte, y esto es lo más importante que ustedes habrán estudiado —suponemos—, el aumento del consumo de gas natural es también un aumento de la dependencia exterior, con gran inestabilidad política en los países que cuentan con las reservas más importantes, más aún que el petróleo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, le ruego la máxima brevedad, porque sus compañeros han consumido el tiempo de su Grupo. Tiene usted la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Voy a intentar esa brevedad. En primer lugar, quiero agradecer al Ministro, señor Aranzadi, en nombre de mi Grupo su comparecencia y la exposición en relación con las materias de comercio y de turismo.

El señor Aranzadi conoce que la evolución del sector exterior en 1990 supuso una inflexión respecto a la tendencia que venía manifestando en años anteriores. En este sentido a mi Grupo le gustaría conocer cuál ha sido el reflejo en los márgenes de las empresas exportadoras del incremento del 12,2 por ciento en el volumen de las exportaciones de mercancías. Nos ha hablado en su exposición de una desaceleración en el crecimiento de la demanda interna, de una búsqueda de estabilidad en los flujos de exportación y de la implantación de una red de exportación estable. Nosotros queremos preguntar al señor Ministro si entiende que, como resultado de aplicar la política económica socialista, el modelo económico español se orienta claramente hacia un modelo exportador.

Refiriéndonos a últimas cifras e indicadores arrojados por el Banco de España para situar nuestra siguiente pregunta, queremos recordar al señor Ministro que, como él

bien sabe, a febrero de 1991 la balanza por cuenta corriente registró un déficit cifrado en un 41,5 por ciento más que en febrero de 1990. En este mismo bimestre, los ingresos por turismo han pasado de 119.000 millones a 100.000 millones; es decir, una pérdida de 18.000 millones, lo que representa aproximadamente un retroceso del 15,5 por ciento. Asimismo el déficit corriente, también en este bimestre enero-febrero, se situó en 210.900 millones de pesetas, lo que ha supuesto un incremento de este déficit del 15,8 respecto al mismo período de 1990. ¿Cómo piensa su Ministerio, señor Aranzadi, frenar estos retrocesos?

En su intervención también ha hecho mención a los mecanismos que se van a utilizar a través del ICEX, pero quisiéramos conocer cómo se pueden rentabilizar esos mecanismos cuando el ICEX ha recortado sus ayudas a las redes comerciales en el exterior, y cómo se justifican estos recortes. Igualmente recordará el señor Ministro que el ex Secretario de Estado de Comercio afirmó en otra comparecencia que no se cancelaría ninguna parte de nuestra deuda con Egipto. Hoy el hecho es distinto. Se ha condonado parte de esta deuda y quisiéramos conocer a qué es debido este cambio de actitud.

Pasando a materia turística, creemos que con las características que vive el momento del turismo, ni la Administración central ni las administraciones autonómicas ni las locales, ni por supuesto el sector privado ni los sindicatos, pueden observar esta situación desde una perspectiva distante o desde una perspectiva de no compromiso. A nuestro entender, el compromiso en materia de turismo significa contribuir, significa adoptar medidas, significa tomar iniciativas correctoras que eviten lo que viene por llamarse crisis, estancamiento, retroceso de las cifras, que son un hecho evidente, o lo que también llaman otros el debilitamiento de nuestra oferta, y que todos estos factores puedan poner en riesgo una bolsa importantísima de mano de obra y unos ingresos, a nuestro entender —y creo que compartirá usted con nosotros esta definición—, insustituibles para el equilibrio de nuestra balanza de pagos.

Hace muy poco tiempo, en los trabajos de la Ponencia de análisis de la situación del turismo escuchamos por boca del ex Secretario General de Turismo que mientras que en España crecían los precios en los últimos seis o siete años, nuestro precio de venta del producto turístico bajaba más todavía. Ponía de manifiesto la incongruencia que representa el crecimiento de precios y que nuestro producto turístico estuviera vendiéndose a muy bajo precio. Ello le llevaba a definir que España se estaba convirtiendo en el destino turístico de los sectores sociales de menor capacidad de Europa. Yo no sé si el señor Ministro comparte estas afirmaciones. En cualquier caso, a mi Grupo le gustaría conocer su posición porque, de alguna forma, esta definición a que he hecho alusión ha venido a definir e identificar el tipo de turismo que estamos recibiendo en los últimos tres años. Al mismo tiempo han aparecido algunas zonas geográficas competidoras de nuestra oferta turística, como son el Magreb, el Caribe, Yugoslavia y Turquía. Hay que reconocer que la situación por la que atraviesa el Este y la situación que se ha derivado de la propia crisis del Golfo, de alguna manera a estos países que han sido competi-

tivos parece que se les va a abrir un paréntesis en su agresividad en la competencia, pero ello no quita para constatar que nuestra competitividad en este momento no está en buena situación y que nuestros problemas estructurales son más graves que los propios coyunturales.

El Grupo Popular tiene presente que en materia turística la mayoría de las competencias se encuentran transferidas a las comunidades autónomas. Sin embargo, entendemos que por razón de eficacia, de rentabilidad y de garantía de calidad de la oferta se hace preciso tender a una cierta homologación. Nos gustaría conocer si usted comparte este criterio y, si la contestación es positiva, nos indique en qué órgano o con qué instrumento se podría establecer esta homologación.

Igualmente, y dentro del marco del respeto a las competencias de las comunidades autónomas y al propio juego del sector privado, los poderes públicos, a nuestro entender, no pueden sustraerse a sus responsabilidades de marcar unos caminos de ordenación y de ejercer sus competencias sobre infraestructuras y equipamiento. ¿Qué queremos decir con esto, señor Ministro? Sencillamente que el turismo, como sector estratégico, es algo más que un elemento adicional de la economía de nuestro país. El turismo a finales del siglo XX, y enmarcado en lo que viene a llamarse la sociedad del ocio, la sociedad de la calidad, no es simplemente un clima bonancible, no es simplemente playas agradables; el turismo es algo más. El turismo es buenas carreteras, eficaces comunicaciones postales y telefónicas, ecología integral, asistencia sanitaria de una altura conveniente, ambientes descontaminados, seguridad ciudadana, en definitiva, lo que usted ha venido antes a calificar de política integral dentro del turismo.

En su intervención también ha venido a indicarnos que, dentro de las iniciativas que las administraciones públicas podrían adoptar, habría que redactar un programa de mejora de la competitividad de nuestro producto turístico. Yo no sé si la definición entrecomillada de este programa de mejora es un documento sustitutivo del anteriormente llamado Plan integral o es en sí mismo el Plan integral. Si nos gustaría conocer si va a haber continuidad en ese Plan integral o si, por el contrario, vamos a asistir a otro tipo de documento. Por ello nosotros entendemos que la ayuda estatal no puede en ningún caso, ante las circunstancias actuales del turismo, inhibirse de efectuar las inversiones precisas que garanticen en el futuro esta fuente de riqueza dentro del sector servicios.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego termine.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Sí, ya termino. Ya veo que yo soy el pagano en la materia.

Señor Ministro, en esta primera intervención, por cortesía parlamentaria, no pretendemos agotar todos los temas que del turismo se derivan; sencillamente pretendemos atender su presentación y darle nuevamente nuestra bienvenida. Sin embargo, y no lo tome a mal, si queremos hacerle una afirmación concreta. Mi Grupo no está dispuesto en materia turística y de comercio a concederle los tradicionales cien días de plazo para que aterrice, por razo-

nes obvias. Usted es un Ministro que repite, aunque tenga algunas competencias nuevas. Usted ya ha tenido responsabilidades anteriores y es solidario con los hechos que sus compañeros han llevado a cabo en el Gabinete. Ayer asistimos a la comparecencia del nuevo Secretario General de Turismo y entendimos que en un 90 por ciento de la exposición que nos hizo había mucho continuismo con la anterior gestión. Por lo tanto, repito, aunque lo sintamos no podemos otorgarle esos cien días de plazo, y esperamos que del libro blanco pasemos a otros encuentros turísticos que no sean torres de Babel y esperamos asimismo con ansiedad ese plan integral prometido.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, quiero decirle que su Grupo, si no falla mi reloj, ha consumido cuarenta minutos.

En nombre del Grupo Mixto el señor Oliver tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Señor Presidente, señorrías, señor Ministro, yo voy a hacer un ligero repaso —lamento no tener las dotes oratorias que tienen otros dignos representantes de esta Comisión—, voy a intentar pasar revista a los distintos puntos, partiendo de una consideración, de un principio que yo creo que tiene que quedar muy claro desde el primer momento. Este principio es, señor Ministro, que yo y muchos de los miembros de esta Comisión le felicitamos por su confirmación como Ministro de Industria, con todo lo que ello conlleva. No podemos hablar de nueva política industrial, ya que el Gobierno es el mismo, presidido por el mismo Presidente desde hace nueve años y el Ministro de Industria es el mismo. Aquí es donde empieza a sentarse la base del pequeño edificio dialéctico que yo quiero construir.

Yo tengo una gran sorpresa al ver —no he podido contarlos, si lo hubiera sabido habría traído una maquineta para contar— la cantidad enorme de planes que usted nos ha expuesto hoy. Es tremendo. Yo le felicito porque es tremendo. La capacidad del Ministerio es magnífica para poderse inventar tantos planes y subplanes, pero sobre casi ninguno de ellos he oído que dijera: vamos a continuar con el desarrollo de este u otro plan. Pocas veces lo ha dicho, señor Ministro. No digo que no. Yo nunca soy partidario de las magnitudes absolutas, prefiero las relativas. Pero, en general, usted nos ha hablado como si surgieran ahora una cantidad de planes nuevos que se van a desarrollar y como si realmente estuviéramos hablando de una etapa nueva en el Ministerio, de un nuevo Gobierno que vuelve a cambiar el recambio, que falta le hacía ese recambio, que no cambió bien el primer cambio. **(Risas.)** La verdad, señor Ministro, es que usted es el mismo y le deseo muchos éxitos. Además, creo —poco a poco me van conociendo y saben que no soy muy dado a los elogios— que es una persona inteligente, que lo puede hacer bien, pero a uno le quedan serias dudas cuando, desde que le conozco —va para casi dos años—, siempre oigo hablar del Plan Energético Nacional, que es algo que está prometido para los meses siguientes pero que nunca llega. Uno no sabe si pensar que algunos de los problemas que tiene el Gobierno con

el partido que le sustenta salen a la calle y otros, por más discreción de quienes son protagonistas del problema, no salen. Pero algo debe ocurrir con el Plan Energético Nacional cuando el Gobierno no acaba de definirlo; tal vez sea que en su propio Partido no estén excesivamente de acuerdo con cuáles deben ser las líneas que se van a seguir, si energía nuclear, sí, energía nuclear, no, otras fuentes alternativas, etcétera. Estas son las consideraciones iniciales que yo quería hacer.

Sobre la política en astilleros ¡qué quiere que le diga! Es un tema tan complicado que espero que hará lo que pueda. Piense que hay comunidades autónomas que necesitan imperiosamente que esos astilleros vuelvan a ser, por lo menos, unidades de producción eficaces y positivas y, por tanto, avance en ese sentido lo que pueda. Nuestra modesta ayuda la encontrará.

Sector textil. Usted sabe que es un sector difícil pero también que es un sector que tiene intereses importantísimos dentro de la economía española y, muy concretamente, por qué no decirlo —pertenezco a un partido que tiene una implantación regional muy definida y alguien me puede llamar regionalista, localista o provincialista—, en la Comunidad Valenciana, donde nos preocupa mucho y, por tanto, nuestro apoyo no le va a faltar en lo que usted avance sobre las conclusiones y luego se pueda plasmar en una realidad.

Política energética. Nos habla usted de una serie de puntos, que lógicamente no voy a repetir, pero quiero exponerle nuestra gran preocupación en la búsqueda de energías alternativas y, sobre todo, en el desarrollo del punto que usted ha denominado como autoabastecimiento que significa, en una parte importante, el uso de los carbones en la producción de energía. Señor Ministro, respecto a esto, el Presidente de Enxidera y todo el mundo dicen que la central térmica de Andorra es un dechado de perfecciones técnicas. La realidad es que el entorno cada día más es un dechado de imperfecciones naturales. Allí va quedando un desierto que, si no es debido a la central térmica de Andorra, tendrán que utilizar a fondo todos los servicios de investigación, tanto sociológica como de la otra, la que conecta con la CIA y todas esas instituciones tan raras, porque algo está pasando en los montes de Castellón y del Maestrazgo ya que se mueren allí hasta las ratas. Por tanto, señoría, algo tendrá que ver la producción energética.

Conclusión: Política medioambiental no sólo como una fuente de producción nueva, no sólo como una fuente de creación de nuevos puestos de trabajo, no sólo como un nuevo campo de la industria española, que todo ello es necesario, sino como algo absolutamente fundamental no sólo para la producción de energías con nuevas fuentes o con la ampliación de las ya existentes, sino también —ya hablaremos al final de ello— para la protección de todas las costas, de todos los ríos, de todos los paisajes que tanta importancia tienen de cara a la oferta turística que el Estado español puede ofrecer al exterior.

Gaseoductos. Ha hablado usted de los nuevos planes de infraestructuras. Me gustaría saber si además del gaseoducto Sevilla-Madrid —línea muy conocida por muchos motivos— el Gobierno tiene previsto alguna otra red importan-

te que sirva para unir distintas comarcas o regiones. Conste que no hablo sólo del Mediterráneo, que allí ya sé que está funcionando en gran parte, sino en general sería interesante saber qué es lo que tiene previsto el Gobierno.

También ha hablado usted de un plan de farmacia. Me gustaría conocer algo de este tema. De momento el único plan de farmacia que funciona magníficamente es el de Inspección del Ministerio de Hacienda que los está «doblando» en todas las comarcas y ciudades españolas; en algunas más que otras, pero está «pegándoles» de una forma extraordinaria, aplicándoles coeficientes del 1,5 en unas, del 1,3 en otras, del 1,4 en otras, lo que quiere decir 40 ó 50 por ciento de recargo sobre las facturas de compra para la liquidación de impuestos. Eso quiere decir el 1,3, 1,4, 1,5, además de forma no excesivamente clara. Espero que haya otros planes de producción y que el encarecimiento que se produce a través de Hacienda se puede producir de abaratamiento desde el punto de vista industrial.

Otro tema en el que estamos totalmente de acuerdo, señor Ministro, es en que hay que buscar mercados exteriores. Yo no lo veo claro, quizá porque tengo una deformación profesional pues he trabajado toda mi vida en una empresa extranjera, una empresa alemana y, además, gran parte de esa época Cataluña. Tengo una enorme deformación positiva por la zona donde he trabajado y por la gente con la que he trabajado, y ellos tienen un dicho que es sólo vale lo que es negro sobre blanco, es decir, lo que está escrito, lo que está plasmado en la realidad. Los planes, si no pasan de ser eso, si no pasan de ser un discurso más o menos brillante, no tienen nada de positivo. Yo me pregunto cómo estaría Alemania hoy si hubiera pasado como aquí los nueve primeros años de Gobierno socialista, con los avances que hemos tenido en la industria en infraestructuras, que los ha habido. Pero me imagino que Alemania no estaría donde está, siendo la primera de Europa, si hubiera seguido el mismo ritmo de producción y el mismo ritmo entre lo que decían y lo que hacían que el que estamos siguiendo aquí en España.

No quiero hacer una intervención excesivamente larga y que me llame la atención el señor Presidente —no sé cómo ando de tiempo— pero sí quisiera, para terminar, hablar de turismo. Estoy absolutamente de acuerdo, señor Ministro, con el planteamiento que ha hecho. Con lo que ya no sé si voy a estar de acuerdo es cuando concrete todo en planes de actuación, claros y precisos, sobre qué prioridades tiene el Ministerio y cómo va a resolverlas. También se ha hablado —y estoy de acuerdo— de unas líneas de normalización de las actuaciones en todas las partes. Porque, señor Ministro, por mucho que usted lo intente lo presidentes de las comunidades autónomas, mientras sea una aventura apasionante, tanto o más que ir por el Amazonas, ir a Iberia y poder conseguir en Barajas un avión, meterse en una sala de espera sin saber cuánto tiempo vas a estar, sin saber si tu maleta va a llegar contigo o a un destino distinto, mientras los servicios de transporte en este país sean como son, mientras sea una aventura también apasionante ir en coche de Madrid a Valencia y a otras regiones, o poder llegar a Galicia, mientras los servicios y las infraestructuras sean como son —y no es demagogia— no haremos

nada. Simplemente hay que salir, señor Ministro. Mientras esto esté así, —y eso sí que son competencias del Estado—, poco podremos hacer en materia de turismo. Nuestras playas están contaminadas y ni las comunidades autónomas ni el Ministerio consiguen meter en vereda, positiva pero en vereda, a los que hacen vertidos industriales que están envenenando los ríos y las playas. Con mucho gusto le invitaré cualquiera de los responsables institucionales de su Partido y, si no, modestamente puede venir usted a mi casa. Vaya usted a la Albufera y si consigue atravesarla y salir con vida de ella y no cae debido a las emanaciones de las aguas putrefactas, de los centenares de miles de peces, será un milagro. Todo eso son contaminaciones industriales que se están produciendo día a día en nuestro país. Con este panorama que no es catastrofista, es realista, señor Ministro, le deseo muchísima suerte, porque la va a necesitar para levantar el turismo, la política medioambiental y la industria de este país.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia y por su información. Yo y mi Grupo, naturalmente, le deseamos los mayores éxitos en su nueva andadura, continuación de la anterior, entre otras cosas por la cuenta que nos trae a todos. Tendrá nuestro apoyo sincero en todo lo que podamos.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión que entiendo es muy importante y que quizá podría variar los criterios anteriores en la política de su Ministerio. Es un tema que no entiendo bien y, si me lo explica, se lo agradeceré sinceramente. Me voy a referir a la participación del sector público estatal. Entendemos que el Estado de las autonomías no ha llegado al campo económico e industrial, especialmente si nos referimos al sector público estatal, señor Ministro. Su estructura, su composición y sus mecanismos de decisión continúan siendo los mismos que antes de la aprobación de los estatutos e incluso de la Constitución, siguiendo una lógica desacertada de considerar interés de Estado exclusivamente lo que es interés de la Administración central. En este orden de ideas, señor Ministro, mi Grupo viene reclamando continuamente la necesidad de adecuar los esquemas organizativos y decisorios actuales, posibilitando que las comunidades autónomas participen en dichos esquemas, dado que sus puntos de vista pueden ser de gran utilidad, y son las primeras en notar los efectos de las decisiones de las mismas. Por todo ello, nosotros hemos propugnado el establecimiento de un sistema de participación en las decisiones estratégicas de las empresas del sector público estatal radicadas o con incidencia en las comunidades autónomas. Pero usted, señor Ministro, reiteradamente parece que se ha opuesto a esta iniciativa, y este Diputado no puede creer que usted sea totalmente insensible ante este deseo que viene avalado por todas las instancias económico-político-sociales de nuestro pueblo, Gobierno vasco, otros gobiernos autónomos, cámaras de comercio, patronales, incluso algunos sindicatos. Quiero pensar, señor Ministro, que hasta ahora no se han sabido planear adecuadamente nuestros deseos.

Debe quedar claro que no se está planteando ni hemos planteado la gestión de las empresas, señor Ministro. Se trata de participar en los procesos de adopción de decisiones, que pueden afectar de forma importante al desenvolvimiento futuro de las empresas y al mantenimiento de los puestos de trabajo. Queremos colaborar, dar nuestras ideas, participar. No queremos quitar el control y la gestión de las empresas. Deseamos que se establezcan cauces y mecanismos de participación que permitan a las comunidades autónomas estar presentes en los procesos de adopción de decisiones importantes de carácter estratégico, en las que pueden estar los puntos de interés económicos y sociales. Yo me niego a pensar que usted reiteradamente, sin más, se niegue a esto. Todo es tan lógico y tan de sentido común, que no nos resignamos a pensar que un Ministro de su talante se niegue tercamente a reconocer esta posibilidad de colaboración.

Hoy es día de citar a los medios de comunicación. Creo que hay algún error. He leído la prensa, y creo que tiene que estar mal transmitido o mal recogido, o ha debido haber algún problema para que se recoja en los medios que el Ministro de Industria expuso su oposición a que los ejecutivos regionales intervengan en comisiones especiales para tratar del futuro de Altos Hornos de Vizcaya o de otras empresas públicas y que, a su juicio, las medidas que se apliquen en cada momento deben basarse en una visión general del sector en el conjunto de España. Estoy de acuerdo pero, ¿qué España, señor Ministro? ¿La de antes, que ya pasó, o la de las autonomías? Antes decíamos que estamos en un Estado de las autonomías. Entiendo que la España de ahora es la de las autonomías. Por eso no lo entiendo bien. ¿Es tan difícil, tan problemático el dar entrada en los consejos de administración, donde hay tantas personas, a algunas que representen a las comunidades autónomas, que puedan dar ideas, colaborar, incluso enterarse? Yo no lo entiendo. Si me lo explica, se lo agradeceré.

Sobre el sector de la siderurgia integral usted no ha hablado nada. Usted probablemente ha pensado que alguien lo expondría, y yo lo hago. Realmente es un problema importante sobre todo, como sabe, en nuestra zona. Además, un Estado como el español no puede prescindir de este sector. Bien es verdad que su dimensión quizá no es la más apropiada, pero tenemos que hacer algo para solucionar el problema que existe. El pasado verano, a raíz de unas declaraciones del Presidente de Ensidesa, en las que manifestaba la necesidad de unificar su compañía con la siderurgia vizcaína, surgió una intensa polémica a favor y en contra de lo que esto suponía. En unas declaraciones el consejero delegado de Altos Hornos de Vizcaya decía: Altos Hornos no está condenada a entenderse con la siderurgia asturiana, ya que tiene su propia estrategia independiente. Y formulaba una encendida crítica de las declaraciones del Presidente de Ensidesa tachándolas de desafortunadas y señalando que, año tras año, se dedica a dar consejos a todo el mundo: al Ministerio, a Altos Hornos, a las instituciones, a Ensidesa. La posición del consejero delegado de Altos Hornos no dejaba lugar a dudas. Según él, Altos Hornos caminaría en estricto seguimiento de la senda que garantizaba el mejor futuro, no pasando ésta por una alianza con

Ensidesa por no resultar deseable. No se entiende, en principio, el anuncio actual del Ministerio de Industria de crear un «holding» entre ambas siderurgias, señor Ministro, máxime teniendo en cuenta que directivos de la mayor cualificación, hombres de su confianza, señor Ministro, puestos por usted, hacen importantes declaraciones que en ningún momento han sido desmentidas.

Yo quiero saber qué piensa de ese futuro. Le voy a decir la postura de nuestro Grupo al respecto. En principio, no apoyamos ninguna de las posibilidades alternativas de gestión conjunta entre Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa, pues pensamos que ninguna de ellas conduce a una solución adecuada y de futuro a las siderurgias vasca y asturiana. No obstante, tampoco debe interpretarse que nosotros deseamos mantener la situación actual. Tanto Altos Hornos como Ensidesa no tienen viabilidad futura, puesto que los costes de industria de cabecera, la acería y los hornos altos, son superiores a la media europea y no existen posibilidades de trabajarlos sensiblemente. Para nosotros, la fusión en un «holding» no conduce a una solución eficiente. Por eso entendemos que la solución de futuro, tanto para unos como para otros, pasaría por asociarse con empresas saneadas financiera y técnicamente. No sé cuál es al final su estrategia, dónde piensa llegar, pero esa es nuestra posición, y nos gustaría que nos comentase algo sobre ese tema.

Respecto a los aceros especiales tampoco ha comentado nada, señor Ministro. Pero le puedo decir que después de constituirse en el mes de octubre el «holding» Sidenor, formado por Foarsa y Acenor, hoy estamos en el mes de abril y todavía no se ha dado una solución al problema que plantea el sector de los aceros especiales. Lo único que se ha conocido hasta el momento es que, en primer lugar, ustedes han dejado claro al personal de Acenor que no es una empresa del INI; de acuerdo. Y en segundo lugar, que están realizando un estudio por la «Boston Consulting» sobre la viabilidad del grupo. Pero ya señalaban entonces —parece que había una desviación— y usted aseguró que el plan de viabilidad del grupo vasco estaría listo antes de llegar el mes de noviembre. Estamos a finales de abril y todavía no se ha planteado. Y añado en los medios de comunicación: Sin lugar a dudas Acenor es ya la empresa con más planes, con más literatura estratégica de todo a la historia moderna de la reconversión industrial. Nos duele que esto se plantee así en los medios de comunicación, porque parece que hay una dejadez, una ineficacia, que estamos seguros de que no existe. Pero nos gustaría saber qué sucede, señor Ministro, para que desde noviembre sigamos todavía esperando esto.

Con relación a la construcción naval, estamos de acuerdo. El logro que usted consiguió de poder llegar hasta finales de 1991, con ayudas especiales, creemos que fue importante, pero queremos saber también qué va a pasar después. Estamos de acuerdo con que, siempre que haya reducciones de plantilla, éstas no sean traumáticas. Yo entiendo, y pienso que usted estará de acuerdo, que el sector no podría aguantar otra reconversión, otra reestructuración que tuviese estas características. Todavía hay heridas abiertas, en unas zonas más que en otras, no se han cerra-

do, pero entendemos que no pueden repetirse situaciones. Pensamos que se está actuando con seriedad y prudencia y esperamos que se siga actuando por ese camino. Tiene nuestro apoyo. Pero también queremos, señor Ministro, transmitirle una preocupación. Nos parece necesario que las carteras de pedidos se distribuyan armónicamente y con un lógico sentido común, naturalmente, sin olvidar los problemas de competitividad en los que me parece que todos estamos de acuerdo.

Sobre el Plan de medio ambiente, estamos de acuerdo con usted, señor Ministro, y lo apoyaremos. Es totalmente necesario, máxime si se consigue una tecnología propia, si no se depende de otras. Las dos fases que ha planteado nos parecen oportunas y, desde luego —repito— tendrá nuestro apoyo.

Respecto a la política energética los objetivos nos parecen correctos. De todas formas esperamos ese Plan Energético Nacional con curiosidad, no exenta de preocupación. Entendemos que no es fácil, lo reconocemos, pero vaya por delante nuestra voluntad de colaboración. Esperamos que, en definitiva, el último plazo que se ha planteado para presentarlo antes del verano se mantenga.

Respecto al Plan de calidad industrial nos parece oportuno. Tal como lo plantea también tendrá nuestro apoyo.

Para terminar me voy a referir a las inversiones españolas en el exterior que nos parece muy bien. Nos parece necesario, señor Ministro, pero nosotros tenemos una espina clavada y es que todavía no hemos pasado por las inversiones extranjeras en el interior. Nuestra Comunidad Autónoma, por desgracia, no ha recibido nada. Nosotros no queremos que vuelva a haber fracasos, como existieron con las ZUR y las ZID que, paradójicamente, sólo fracasaron en la Comunidad Autónoma del País Vasco, sobre todo la ZID. Nosotros entendemos que su Ministerio y su Gobierno, no hicieron demasiado para atraer capitales extranjeros hacia nuestra Comunidad Autónoma. Es verdad que la cosa no es fácil; es verdad que existe un valor añadido que puede traer grandes problemas; es verdad que hay que terminar con la violencia —lo decimos nosotros— pero tampoco queremos que la violencia sea exclusivamente la disculpa para que no venga nadie ni se haga nada. Usted sabe muy bien que las características que se planteaban desde Europa, venían normalizadas por unos parámetros incuestionables. Era posible, incluso, primar ayudas desde el Gobierno y, sin embargo, la única comunidad autónoma en la cual no se primaba ni una peseta —otras llegaban hasta el 75 por ciento de prima— fue la nuestra. Esto es paradójico. Nosotros comprendemos que no es fácil, que tenemos problemas, que es una situación muy especial en la que todos estamos haciendo lo posible, que se termine; pero, señor Ministro, que no quede ahí. Creo que el Gobierno puede hacer mucho —y termino, señor Presidente porque veo que está nervioso— no planteando todo en Euskadi en onda de violencia, en onda de intransigencia, en onda de que allí no puede ir nadie, de que allí no quiere ir nadie. Yo le digo que allí va gente y usted lo conoce bien, ¡qué le voy a contar a usted del tema! Usted puede hacerlo; por tanto, no desanimen a los que podían venir más de lo que en sí ya se pueden desanimar por las circunstancias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias señor Ministro por su comparecencia voluntaria en esta Comisión, así como por la información que nos ha proporcionado y la planificación que, al parecer, tiene prevista para su Ministerio así como las realizaciones que piensa emprender en tiempo más o menos breve.

Aparte de indicarle que, en gran medida, asumimos mucho de lo que han expuesto los portavoces que me han precedido y para evitar inútiles repeticiones que lo único que harían sería alargar innecesariamente la duración de esta Comisión y de mi intervención, voy a concretarme a aspectos muy específicos, muy puntuales de los cuales en algunos formularé cuestiones que interesaría conocer y en otros simplemente enunciar nuestro posicionamiento.

Antes que nada quiero indicarle nuestros deseos de éxito en su renovación con las nuevas competencias que le han caído encima, sobre todo en un sector como el turismo, que está en estos momentos en una situación de semi-crisis. Esperemos que se reactive.

Pasando ya a las cuestiones tengo que decir que usted nos ha hablado del Libro blanco sobre la industria española que está en estos momentos en fase de confección por unos consultores, extraños a la Administración.

Todos sabemos que en un Libro blanco se expone el ámbito en el que se va a desarrollar, se establece la diagnosis del sector para concluir y sacar unas determinaciones que son las que teóricamente van a poder llevarse a cabo o que son realizables y, por tanto deberían asumirse. A nosotros ese hecho nos lleva a la consideración de saber si las conclusiones que se obtengan de ese libro van a ser aplicadas por su Ministerio y de qué forma podrán alterar los muchos planes, programas, proyectos, iniciativas, etcétera con que usted nos ha abrumado a lo largo de esta mañana en su exposición.

Hemos echado en falta no haberse dado una mayor profundización, incluso creo que casi ha pasado como de puntillas en el tratamiento sobre la situación de las empresas públicas, cuáles son sus prespectivas y proyectos e incluso saber si hay intención de privatización de alguno de los sectores; funcionamiento de empresas tan importantes que afectan, indudablemente, al desenvolvimiento de la nación, como pueden ser Renfe, Iberia, Transmediterránea que, a nosotros en Canarias, nos afectan de manera indudable, tanto Iberia, como Transmediterránea, ya que allí es imposible que exista Renfe.

Del PEN, Plan Energético Nacional, no vamos a hablar. Usted mismo dice, y así se acordó en el debate sobre el estado de la nación que se traería antes de terminar este período de sesiones. Por tanto, será en ese momento cuando se pueda tratar con más profundidad y será cuestión de esperar a esa ocasión. Sin embargo, respecto a las energías alternativas, hemos observado que, dejando a un lado los productos petrolíferos y el gas, apenas si se ha mencionado algo y creo que es un capítulo muy importante, no ya las energías renovables, sino aquellas energías alternativas, las energías llamadas limpias, el aprovechamiento de re-

ursos naturales, como pueden ser los recursos geotérmicos. En estos momentos en Lanzarote y por la Comunidad Europea, se está realizando una investigación con prospecciones a fin de poder conseguir el aprovechamiento de esa energía térmica existente. Otro tema es saber si se va a incrementar la utilización de la llamada hulla blanca para la obtención de energía.

Pasando a otras cuestiones, y repito que no voy a incidir en temas que han sido tocados por los portavoces que me han precedido, como el tema gasístico o en cualesquiera otras cuestiones, en la misma política tecnológica, sí quiero insistir en la vigilancia y control que mi Grupo, aparte del apoyo que le va a prestar para llevar a cabo toda la planificación que ha expuesto, tendrá respecto a su política sobre las PYME y a cuanto nos ha manifestado sobre las posibilidades de apoyo y desarrollo de este sector importante, porque, seamos sinceros, creo que es uno de los sectores más importantes puesto que en España las grandes empresas no son tantas y, en cambio, la inmensa mayoría está constituida por la pequeña y mediana empresa que es a la que hay que prestar una atención muy especial para evitar su desaparición.

De la política comercial nos satisface ver que se van a tomar medidas a efectos de conseguir la potenciación de nuestro comercio hacia el exterior; medidas que van, incluso, por la ayuda, el apoyo a la promoción de nuestras actividades industriales hacia fuera, echando de menos saber cómo va a ser esa planificación respecto al comercio interior.

Finalmente me voy a referir a un tema importante, como ya indiqué al comienzo. Es el relativo al turismo, que en estos momentos debería quedar un poco en «stand by», dado que hay una ponencia dentro de esta Comisión que está trabajando y estudiando sobre el mismo, en la que, además, ayer nos proporcionó una información muy amplia el Secretario de Estado. Por tanto debemos esperar los resultados de esos trabajos y las conclusiones que de ellos se obtengan.

Sin embargo, debo resaltarle que, si existe una idea de coordinación, tanto interministerial, como luego con Comunidades Autónomas y organismos locales echamos de menos y creemos que sería interesante la constitución de una comisión permanente de trabajo con Comunidades Autónomas, que son las que tiene las competencias para buscar uniformidad en el tratamiento del tema turístico y evitar disparidades que puedan existir, incluso en Comunidades Autónomas vecinas que hagan planteamientos, e incluso dicten disposiciones, totalmente contradictorias.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL I SARDO**: Señor Ministro, señorías, intervengo en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y en el del titular de la Comisión, señor Sedó, al que en el último momento le ha sido imposible asistir. Por tanto, me limitaré a decir unas palabras para dejar constancia de nuestra presencia en la Comisión y como cortesía hacia el señor Ministro, al que agradecemos su pronta com-

parecencia después de haber sido confirmado en el Ministerio, por lo que le felicitamos muy sinceramente tanto por el nombramiento como porque le hayan sido ampliadas sus competencias en Comercio y Turismo lo que, a nuestro juicio, le deja como titular de un superministerio.

De su completa intervención recogemos con especial satisfacción su propósito de activar la elaboración del Plan Energético Nacional. Nuestro Grupo Parlamentario ha reiterado en múltiples ocasiones su necesidad y urgencia y nos complace su compromiso firme —esperamos que sea firme—, de que antes del próximo verano esté preparado el PEN para su debate en el Congreso. También nos congratulamos de su fe en el conjunto de la política de su departamento para que nuestro país se halle preparado para desafiar los retos de 1993, aunque pensamos que con todo lo anunciado daría para que su departamento planifique su gestión por lo menos hasta el año 3003.

No reiteraré los argumentos que han aportado los portavoces de otros grupos que me han precedido en los muchos temas planteados por el señor Ministro, pero sí desearía referirme, aunque sea brevemente, al turismo. En cuanto al turismo, esperamos y deseamos que su política pueda coordinarse y complementarse con las de las Comunidades Autónomas que tienen competencias exclusivas en la gestión de este sector y con los ayuntamientos. Este sector, señor Ministro, se está analizando en este momento de forma profunda en la ponencia de este Congreso, cuyos estudios tal vez nos conduzcan a conclusiones que permitan hallar soluciones para enderezar el actual período de recesión, para algunos, o de crisis para otros. No deberíamos dejarnos deslumbrar por las previsiones puntuales de recuperación que se hacen para este año porque tal vez no se confirmen totalmente, o no signifiquen una evolución sostenida en un próximo futuro. Del análisis a que es sometido el sector, tal vez se desprenda, y así parece valorarlo el señor Ministro, que muchas soluciones no dependen de su Ministerio, ni siquiera de las Comunidades Autónomas sino, por ejemplo, entre otros, del Ministerio de Interior para reforzar el orden público y la seguridad ciudadana que el turista halla deteriorada en nuestro país y que lo aleja de aquí, inseguridad que, por desgracia, nuestros ciudadanos padecen con resignación franciscana. Otro tanto cabría decir del Ministerio de Obras Públicas que deberá solucionar temas de comunicaciones, carreteras, teléfonos, aguas, aguas salinizadas en muchos pueblos turísticos de nuestras costas españolas, etcétera; o del Ministerio de Economía y Hacienda para modificar la paridad el cambio de la peseta, o reducir el alto nivel impositivo sobre las empresas turísticas que padecen una estacionalidad cada vez más reducida.

Pensamos que donde debería incidir con urgencia desde el ámbito de su competencia es en la mejora de la calidad de las infraestructuras de las instalaciones hoteleras y turísticas en general, y en la promoción y publicidad que hasta ahora se ha llevado de forma desordenada con escaso rendimiento y, por tanto, con escasos beneficios para el sector. En ambos aspectos, el sector precisa con urgencia una fuerte ayuda económica de su Ministerio.

En fin, señor Ministro, nuestro Grupo le reitera el agra-

decimiento por su comparecencia. Le prometemos que analizaremos exhaustivamente el contenido del completo programa de su Ministerio que hoy nos ha presentado de forma global y que seguramente precisará de ampliaciones para cada uno de los subsectores analizados.

Señor Ministro, le deseamos éxito en la ejecución de este programa, para lo cual mi Grupo le sigue ofreciendo su colaboración.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jenaro García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Ministro, por su comparecencia de la que, en primer lugar, queremos reiterar la sincera felicitación de nuestro Grupo por su confirmación en el cargo.

El primer asunto que nos interesa dejar claro es que nuestro Grupo está plenamente conforme con que las comparecencias de política general se produzcan en los términos en que se ha realizado hoy su intervención, señor Ministro. Nos parece que estas intervenciones de contenido general no deben ser descalificadas desde el desenfoco de querer convertirlas en un repaso sistemático y minucioso de los mil y un asuntos que tienen cabida en el Ministerio y sobre cuyas posibilidades de intervención, la información general que se ha formulado por el señor Ministro, no se agota, ni muchos menos. Tenemos experiencia en esta Comisión, por el duro régimen al que estamos sometidos por comparecencias, por preguntas, y por interpe-laciones, que no se han agotado las posibilidades de requerir del Ministerio intervenciones exhaustivas y sistemáticas sobre aspectos concretos de la gestión.

En este contexto de la política general el que nosotros esperábamos escuchar hoy aquí, no esperábamos el circo, ni la magia, ni la revolución de los conceptos que pudiera convertir en espectacular lo que, lejos de ser espectacular no es ni más ni menos que la continuidad en la política industrial del Gobierno. Hemos escuchado, señor Ministro, lo que queríamos escuchar; hemos escuchado continuidad, hemos escuchado estabilidad, hemos escuchado la reafirmación de las políticas que fueron generalmente amparadas por el pueblo español en la última confrontación electoral, y en resumen, esperábamos de esta comparecencia todo lo contrario al baile de San Vito que ha sido mencionado en otras intervenciones.

Se acusa al Ministerio de estabilidad, de que continúa haciendo lo mismo y que venía desarrollando, al mismo tiempo, de estar afectado por esa extraña enfermedad. Hay algunos indicios de recuperación de la actividad industrial en el país, una vez que se ha superado el repunte o la conciencia de crisis que tuvo causa en el conflicto del Golfo y nosotros valoramos de manera general y positiva el mantenimiento de la política industrial, tanto ensus contenidos verticales, sectoriales o microeconómicos —como quera-mos llamarlo—, como en los horizontales.

Continuamos en la incógnita de si otros grupos solicitan un reforzamiento de la política intervencionista sectorial del Ministerio, si son, por el contrario, partidarios de que grandes políticas de reordenación industrial, como en el

sector eléctrico, se formulen y ejecuten sin el pastoreo del que ha sido acusado en señor Ministro, o quizás estén manteniendo las dos posiciones en función del portavoz que intervenga en cada caso.

Las políticas sectoriales son enunciadas, planteadas desde los mismos contenidos básicamente, como no podía ser menos, de la comparecencia del señor Ministro en enero del año pasado. Han sucedido algunas cosas, hay algunos planteamientos nuevos en la política naval y en el carbón, sobre cuyos contenidos las actitudes de nuestro Grupo son suficientemente conocidas. En el carbón, tanto en las empresas acogidas a un contrato-programa, como las que están fuera de este programa, alguna iniciativa parlamentaria del Grupo se ha presentado últimamente en el Congreso.

En el escenario clásico de lo que es este nuevo Ministerio, señor Ministro, existe una iniciativa que sí puede y debe ser ya concretada de manera eficaz. Me estoy refiriendo al Plan Energético Nacional, elemento básico de la política energética, no exclusivo pero sí básico, y con un carácter complementario en el seno de la política económica general del Gobierno. A mí me parece que ya no es posible sostener por ninguna opinión autorizada y mucho menos por opiniones del sector, que existan incertidumbres sobre los contenidos del PEN. Creo que el contenido del PEN es un contenido cantado para cualquier persona que haya seguido el proceso en los últimos meses; no contiene más indefinición que la moratoria nuclear sobre lo cual, además, los planteamientos de nuestro grupo político son tan contundentes que me permito poder afirmar que también quien sostenga incertidumbre en ese terreno está en un acto de voluntad personal ajeno a la realidad del sector.

El Plan Energético no es el descubrimiento de ninguna receta nueva; de hecho, la política energética que se está manteniendo viene configurando a cualquier entendedor cuáles son las líneas directrices del PEN. Señor Ministro, lo que creo preocupa no es el PEN; lo que preocupa es la reordenación del sector eléctrico en su conjunto y, fundamentalmente, el papel que en esa reordenación o en el funcionamiento del sistema ocupa la empresa pública ENDESA.

No es competencia de este Congreso, ni mucho menos de este Grupo Parlamentario, entrar a controlar lo que es la reordenación del sector eléctrico. Hemos dicho muchas veces, y lo volvemos a decir aquí, porque es bueno que se sepa, que nuestro Grupo apoya con simpatía los criterios básicos de esa reordenación: la segregación de los activos de distribución de los de generación, la concentración en pocas unidades competitivas de lo que es el sector generación. Amparamos el papel de la empresa pública, del sector público en su conjunto, tanto en el funcionamiento del sector como en la posible reordenación del mismo.

En cuanto a la vulnerabilidad del sistema gasístico, que es una preocupación y uno de los motivos de su comparecencia, señor Ministro, también me parece que han sido suficientemente explicitadas a nivel de generalidad en la globalidad de la comparecencia las medidas fundamentales, susceptibles, como digo, de actuaciones parlamentarias más concretas, que su Ministerio pone en práctica, tanto en lo referente a las fuentes de suministro, a las infraes-

tructuras de distribución del gas, como al almacenamiento del mismo en almacenes subterráneos de seguridad. Por tanto, a nivel general de la comparecencia de hoy, a nuestro entender, no queda ninguna incertidumbre en cuanto a definiciones importantes.

Las políticas horizontales, cuya continuidad también se manifiesta prácticamente en los mismos términos de la comparecencia de hace algo más de un año (la tecnológica, la calidad industrial, la seguridad industrial, las políticas que se aplican a las pequeñas empresas) también apuntan un factor positivo. Creo recordar que alguna prensa especializada habla últimamente de la mejora de la balanza tecnológica, lo cual quiere decir que estas políticas horizontales de calidad industrial y de tecnología están dando resultados conformes con los planteamientos y objetivos generales de su Ministerio.

La política comercial exterior, cuyo gran problema es la clásica debilidad, cuando no ausencia, de nuestra tradición en política comercial exterior, también ha sido considerada suficientemente. Se han explicitado algunos mecanismos de intervención, entre los que nos parecen especialmente sugerentes la implantación tecnológica en países en desarrollo y la potenciación de las inversiones industriales, de los establecimientos industriales de nuestras empresas en el exterior.

Para terminar refiriéndome al turismo, cuyo gran problema también ha sido subrayado por el Ministro y por las intervenciones posteriores, hay dos problemas fundamentales en la ordenación de la política en este terreno que derivan del solapamiento de competencias de las diferentes Administraciones sobre la materia de turismo y también del solapamiento existente entre las diversas actividades que influyen en la ordenación del turismo, desde el medio ambiente a las infraestructuras, políticas urbanas, etcétera, etcétera.

Es bien cierto —y aquí se ha dicho— que la fuerte incidencia del turismo en el producto interior bruto y en la creación de empleo llevan al Gobierno a establecer la prioridad del sector. Aquí sí nos parece que se produce una innovación que estimamos importante y que ha pasado sin ser percibida por otros grupos, quizá porque venían con la intervención ya establecida y han podido incurrir en el defecto de no escuchar lo que se les estaba diciendo. A mí me parece excepcionalmente importante la consideración del sector turístico como un sector industrial más y, por tanto, susceptible de mayor planificación que un sector terciario, donde la planificación es realmente más complicada. Desde el momento en que se apliquen a este sector técnicas de organización industrial, van a ser posibles actividades de planificación del mismo, algunas de las cuales se han enunciado, que permitan afrontar con garantías de éxito el reto básico del sector turístico, que, como se ha apuntado, consiste en cambios sustanciales en todos los componentes de la demanda en el sector turístico.

Por tanto, el anuncio de actuaciones, de programas, de mejoras del sector, que creo entender se han concretado en el anuncio de un plan integral estratégico en el sector del turismo, merecen también nuestro apoyo.

Estas son las consideraciones que, de manera general,

ofrece a nuestro Grupo su intervención, señor Ministro, esperando, como es lógico, que en sucesivas comparecencias sea posible ir estableciendo, con los altos cargos que vayan compareciendo, el estudio sistemático y pormenorizado de las mil y una actividades que conforman el nuevo Ministerio creado.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasaremos a la respuesta del señor Ministro, pero antes vamos a hacer un breve descanso de cinco minutos. Reanudaremos la sesión a la una menos veinticinco.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se reanuda la sesión, dando la palabra al señor Ministro de Industria, don Claudio Aranzadi, para que responda a las cuestiones planteadas por los distintos Grupos parlamentarios.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, en primer lugar, en relación a lo planteado por los portavoces del Grupo Popular, respecto al carácter de mi intervención, creo que el portavoz del Grupo Socialista ha dejado bien claro cuál era dicho carácter, que consistía en exponer las líneas de actuación previstas en mi departamento para lo que queda de legislatura.

Evidentemente, no ha sido un informe de gestión, está claro, porque no era éste el objetivo de mi comparecencia; ha sido la exposición de las líneas de actuación futuras, gran parte de las cuales, frente a lo que decía el señor Oliver, correspondían a planes aprobados y en funcionamiento: el Plan de creación de una base industrial y tecnológica medioambiental; el Plan nacional de calidad industrial; el Plan de dotación tecnológica; el Plan de energías renovables; el Plan de investigación energética, todos ellos son planes y algunos de ellos con un grado de avance muy importante, incluso, por ejemplo, un plan aprobado recientemente, como es el Plan de creación de una base industrial medioambiental, en el que se han aprobado ya más de 300 proyectos orientados a esta promoción de la industria medioambiental en nuestro país.

El objetivo de la comparecencia, sin embargo, no era realizar un informe de gestión pasada. Además, si lo hubiese hecho estoy seguro de que el Grupo Popular hubiese dicho que estaba cayendo en el autobombo, o, como decía su portavoz, señor Ariño, en la propaganda. Por tanto, no era ése el objeto de mi intervención y creo que ha quedado claro después de lo expuesto por el portavoz del Grupo Socialista.

En lo que se refiere a los temas concretos planteados primero por el señor Ariño, cuando ha hablado, por ejemplo, de mi pastoreo sobre el sector eléctrico, creo que los representantes del sector no le van a agradecer esa terminología, porque automáticamente les convierte en ovejas. Por tanto, creo que no va a ser de su agrado la terminología empleada por el señor Ariño.

En la última intervención dejé bien claro el papel res-

pectivo de las distintas instancias públicas. A la Administración le corresponde, efectivamente, el papel de regular; a Redesa el papel de optimizar desde una perspectiva sectorial el sistema eléctrico español y a ENDESA, al igual que a las demás empresas eléctricas del sector, le corresponde llevar a cabo, dentro del marco establecido por la Administración y dentro del marco establecido por el sistema de regulación existente en el sector, adoptar aquellas iniciativas empresariales que optimicen la situación de la empresa y maximicen su patrimonio, exactamente igual que en el caso de las empresas privadas.

No olviden SS. SS., y también lo repetí en aquella ocasión, que ENDESA es una sociedad de mayoría pública, pero que tiene una participación privada muy importante, tan importante que la capitalización bursátil del accionariado privado de ENDESA es en volumen superior al de todas las empresas eléctricas del sector a excepción de Hidroeléctrica Española e Iberduero. Vuelvo a recordar que, además, ENDESA es la única empresa del sector eléctrico que cotiza en un mercado con altas exigencias, como es el mercado de valores norteamericano Wall Street. Por tanto, señorías, en esto no hago más que reiterar el planteamiento realizado en una anterior comparecencia dedicada exclusivamente a la cuestión de la reordenación del sector eléctrico.

En este sentido y siguiendo con el planteamiento expuesto entonces, he repetido —creo que lo dije entonces también en la Comisión, pero en todo caso volveré a reiterarlo— el papel de la Administración en este proceso de reordenación.

El Ministerio ha definido y reiterado, en público y en privado, en sucesivas reuniones con los representantes de las empresas eléctricas, que el Ministerio de Industria ha fijado unos criterios generales a los que debe atenerse este proceso de reordenación, pero es a las propias empresas y a sus órganos —obviamente consejos de administración y eventualmente juntas generales— a los que corresponde tomar decisiones estrictamente empresariales, y esto vale, vuelvo a decir, tanto para las empresas privadas como para la empresa de mayoría pública ENDESA.

¿Cuáles son los criterios —y lo repetiré una vez más— expuestos por el Ministerio de Industria de cara a este proceso de reordenación?

En primer lugar, hay una condición importante y es que el proceso de reordenación del sector eléctrico debe preservar la horizontalidad funcional del sistema de generación en el sector eléctrico español, y esto ¿qué quiere decir? Quiere decir que se debe preservar el mantenimiento de un sistema de tarifa única, y si hay un sistema de tarifa única con situaciones de mercado diferentes y con situaciones de costos de generación diferentes, esto implica el mantenimiento de un sistema de compensaciones, porque, lógicamente, pueden no coincidir, y de hecho es muy raro que coincidan exactamente, la recaudación que efectúa cada empresa en su propio mercado con los ingresos reconocidos a través del sistema de costes estándares incorporado al marco estable. Otra cosa —y éste sería uno de los objetivos del proceso de reordenación— es que se procure minimizar este volumen de las compensaciones; pero en

un sistema con tarifa única y con empresas con costes de generación diferentes deben seguir existiendo las compensaciones y estas compensaciones no son una especie de obligación injusta impuesta a una compañía; es el simple resultado técnico de la no coincidencia entre lo recaudado por una empresa en el mercado y lo que le corresponde como retribución en función de los criterios fijados en el marco legal estable y en el sistema de costes estándares.

El segundo aspecto, ligado al mantenimiento de la horizontalidad funcional del sistema, es el mantenimiento del marco legal y estable como base de fijación del sistema tarifario y de retribución de cada una de las empresas.

En tercer lugar, el mantenimiento de Redesa como instancia optimizadora del conjunto del sistema de generación en función de un criterio obvio que es la minimización de los costes variables atendiendo a determinadas restricciones provocadas por la exigencia de autoabastecimiento nacional, como es la utilización de carbón nacional.

En cuarto lugar, la continuación de la decisión de las nuevas inversiones en el sector eléctrico, del nuevo equipamiento, en función también de un criterio sectorial a través de la incorporación de la decisión de este nuevo equipamiento eléctrico en un plan energético nacional.

Además, el Ministerio ha venido propiciando un proceso de concentración que afecte a la generación, en la medida que a través de la concentración en la generación es como se pueden obtener economías, tanto desde el punto de vista operativo como sinergias desde el punto de vista financiero y que, además, este proceso de concentración debería propiciar una mayor homogeneidad en las estructuras de costes y en el «mix» de las unidades de generación formadas.

Por otro lado, igualmente, y en sucesivas ocasiones lo he repetido, toda modificación de la singularidad retributiva de ENDESA debería estar asociada con una modificación de su singularidad funcional. Esto compone el conjunto de condiciones que definen un marco flexible para los movimientos que puedan realizar las empresas con el fin de adecuarse a este planteamiento. A este planteamiento respondía la decisión adoptada en su momento por ENDESA, Electra de Viesgo, y el accionista que, en su momento, vendió su participación, el Banco de Santander, al tomar ENDESA una participación que aumentaba su presencia accionarial en la distribución y, por otro lado, permitía incorporar activos como son los activos hidroeléctricos, que son muy importantes porque representan el 50 por ciento de la capacidad de producción de Electra de Viesgo, a una empresa como ENDESA, con un sesgo muy importante hacia la generación carbonera. Por tanto, la decisión de adquisición de la participación del Banco de Santander por parte de ENDESA fue libremente pactada entre todas aquellas partes que deberían entrar en la decisión, es decir, el accionista mayoritario, Electra de Viesgo y ENDESA. Además era una decisión que encajaba dentro de las condiciones establecidas por el Ministerio de Industria de cara a las iniciativas de reordenación del sector eléctrico.

Respecto a otros comentarios realizados por el señor Ariño, ha ofrecido una versión pesimista sobre la capacidad de las empresas españolas para competir en un espacio

abierto. Precisamente en mi intervención inicial he matizado que la apertura de nuestra economía no se va a realizar súbitamente en 1993; la apertura de la economía, y de forma muy intensa, se viene realizando desde 1986. Las empresas españolas, en un contexto de fuerte apertura y de muy fuerte crecimiento de las importaciones, ligado en gran medida a un ritmo de crecimiento muy alto, a lo largo de este período, han mantenido una evolución razonable en sus márgenes y en sus resultados, aun en un contexto en el que estas importaciones y esta apertura del mercado se han caracterizado por una presión de los precios de venta a la baja, lo que significa, además del efecto positivo que ha tenido un ritmo de crecimiento importante en el mercado interior, que las empresas españolas, como no podía ser menos, teniendo en cuenta el fortísimo proceso inversor que ha tenido lugar en nuestras empresas a lo largo del período 1985-1990, han experimentado significativos crecimientos de productividad que les ha permitido abordar este proceso de apertura.

Evidentemente, esto no significa, ni muchísimo menos, que todo esté hecho; pero tampoco que las empresas españolas sean incapaces de asumir un entorno más abierto al que han venido asumiendo en los últimos años.

Por supuesto, yo lo he señalado y luego me referiré en la respuesta del señor Aguirre, en un contexto en el que el «mix» de demanda se orienta más hacia la penetración de los mercados exteriores que hacia la demanda interior, esto evidentemente repercute en los márgenes de las empresas; es obvio. Los mercados exteriores, tanto para las empresas españolas cuando exportan, como para cualquier empresa de otro país, son normalmente mercados con márgenes más estrechos porque son mercados de más difícil acceso; no son naturales, como el mercado doméstico, y, por tanto, representan normalmente un coste superior, además de una dificultad superior.

En determinadas áreas, incluso, la situación de competencia es significativamente más alta y, por tanto, se traduce en una situación de márgenes unitarios inferiores a los que normalmente asisten en el mercado interior, eso aun considerando que tenemos un mercado interior muy abierto, en el que los precios de venta, como decía, no siguen una evolución separada a la de los internacionales. Los precios de venta, como pone de manifiesto la evolución de los precios industriales a que me he referido, se alinean con la evolución del mercado internacional y, en concreto, como antes he señalado, la evolución de los precios industriales, que fundamentalmente son los productos sometidos a la competencia internacional, viene aumentando por debajo del crecimiento medio de la Comunidad Económica Europea.

Respecto al debate sobre políticas sectoriales, políticas horizontales, etcétera, tengo que decir a S. S. que yo no he manifestado que no haya políticas sectoriales, he dicho que, de acuerdo con el criterio imperante en la Comunidad Económica Europea, las políticas industriales deben centrarse fundamentalmente en lo que se denominan políticas horizontales, y también en aquellas políticas sectoriales donde la intervención viene justificada por razones de eficiencia, porque puede existir algún tipo de fallo de

mercado. He puesto como ejemplo la política energética, aquellos sectores en los que por existir actividades con características de monopolio natural o de servicio público, por razones no sólo de protección del consumidor sino también por razones que vienen ligadas a la exigencia de un marco regulador para garantizar lo que los técnicos en economía denominan eficiencia externa, se suministre al consumidor en las mejores condiciones, y eficiencia interna, es decir, que para un determinado volumen de producción la empresa lo ofrezca en las mejores condiciones de coste.

¿Esto qué significa? No significa que no vaya a haber políticas sectoriales. He mencionado la política energética pero también otras políticas. Lo evidente es que políticas sectoriales que vayan asociadas a ayudas públicas que, en principio, son incompatibles con el Tratado de Roma, por pura exigencia comunitaria sólo pueden ser transitorias y excepcionales. Por supuesto también en la Comunidad Económica Europea se mantienen políticas sectoriales de forma excepcional. Un ejemplo es la política de apoyo a los semiconductores en Europa, política con una vertiente comercial exterior y una vertiente de apoyo interior; sin embargo es una política que también desde el punto de vista comunitario está concebida como excepcional y transitoria.

Lo que yo planteaba no es que no vaya a haber políticas sectoriales sino que la política industrial no va a consistir en una planificación sectorial del desarrollo industrial, señorías. No vamos a volver a los planes de desarrollo. No va a ser una planificación imperativa del desarrollo industrial, que ha demostrado su fracaso estrepitoso en los países del Este ni tampoco va a ser una planificación indicativa del conjunto de actuación de los sectores industriales, como fueron los planes de desarrollo, entre otras cosas, porque como pusieron de manifiesto aquellos planes de desarrollo, las indicaciones de los planes pueden ir por un lado y la realidad industrial por otro, que es lo que ocurrió. No tiene sentido que desde la Administración se diga a los empresarios dónde tienen que invertir y en qué. Estamos en un sistema de economía de mercado y es fundamentalmente a los empresarios a quienes corresponde estas decisiones de inversión.

Por tanto, vuelvo a repetir una vez más, la política industrial que desarrolla y desarrollará este Gobierno en línea con las tendencias imperantes en la Comunidad Económica Europea, no va a ser, en ningún caso, una resurrección de los planes de desarrollo, que se plantearon en un determinado momento con una planificación indicativa y detallada de la actuación en los distintos sectores industriales.

Hay distintas cuestiones concretas planteadas: siderurgia integral, AHV, Ensidesa. Aprovecho para responder al Diputado señor Vallejo, del Grupo PNV la pregunta sobre cuál ha sido el planteamiento para crear el «holding» con 50 por ciento INI, 50 por ciento BCI. Es un «holding» que ostenta los derechos políticos del INI en Ensidesa y del BCI en Altos Hornos de Vizcaya. El objetivo ha sido precisamente «empresarializar» al máximo las decisiones que se adopten para abordar el futuro estratégico de ambas compañías y esto ha significado crear un organismo empresarial,

un «holding» que tendrá responsables de gestión y que debe definir, en primer lugar, cuál va a ser la estructura organizativa y de gestión óptima para abordar la actuación conjunta de las dos empresas e igualmente deberá definir el programa estratégico óptimo para dichas dos empresas.

Esta estructura de gestión deberá mantener, como es lógico, su interlocución y asumir su responsabilidad, por supuesto, en relación a sus interlocutores naturales, que son los sindicatos, y también a otros interlocutores naturales, que son las distintas administraciones públicas: la Administración central y las administraciones autonómicas implicadas, que recuerdo a S.S. son cuatro: Euskadi, Asturias, Navarra y País Valenciano.

La intención de crear este «holding», vuelvo a repetir, es que las decisiones que afecten al conjunto de las dos empresas se adopten con criterios empresariales. Por esta razón creo que es bueno que estas decisiones no se adopten en una instancia administrativa, como era el Ministerio de Industria, y sí se adopten en una instancia empresarial, como es este «holding», 50 por ciento INI, 50 por ciento BCI. Las decisiones que se adopten, tanto las relativas a la estructura óptima organizativa, la estructura óptima de gestión, como su programa estratégico, se deben adecuar a estrictos criterios de racionalidad empresarial y, por tanto, han de ir dirigidas a mejorar la competitividad de estas dos empresas que como el señor Vallejo ha reconocido, presentan en estos momentos profundos problemas en su estructura de costes. No es solamente que vengán afectadas por una evolución declinante de la coyuntura en el sector siderúrgico, sino que, además, presentan problemas importantes desde el punto de vista de su estructura de costes.

Al modelo explotación -regulación del sector eléctrico- ya me he referido antes. En lo que se refiere a la dotación del monopolio de Campsa el planteamiento es conocido. Por un lado, saben que se está avanzando y hay un compromiso del conjunto de las empresas refineras con el Ministerio de Industria de llegar a un acuerdo para la segregación de Campsa, en su parte logística y en su parte comercial, antes de junio de este año. Las empresas refineras están avanzando rápidamente para poder culminar un acuerdo de estas características. Por otro lado, seguimos avanzando en el proceso de adaptación del monopolio de petróleo, de acuerdo con lo pactado con la Comunidad Económica Europea, tratando de poner las bases para que se desarrolle al máximo, lo que se ha venido denominando red paralela en el ámbito de la comercialización, las gasolineras e igualmente de ir avanzando en el diseño de un mecanismo de mayor competitividad, de mayor competencia entre las empresas del sector.

Con respecto a la pregunta sobre el sector de fertilizantes y la cláusula de salvaguardia tengo que decir, en primer lugar, que no ha existido un crecimiento de los precios tan importante como el que manifestaba S.S. En segundo lugar, en determinados productos, desde 1985, por el incremento fortísimo de las importaciones que se habían producido, algunas de ellas en condiciones claramente de «dumping» en algunos productos, había habido una disminución de casi el 50 por ciento en determinado tipo de fertilizantes y, por tanto, el Gobierno consideró que era

positivo para el sector pedir una cláusula de salvaguardia a la Comisión de las Comunidades Europeas; cláusula de salvaguardia que, en la mayor parte de los productos, lo que pretendía era mantener los niveles de importación, que es lo que ha ocurrido. El otro día, en respuesta a una pregunta parlamentaria en el Pleno del Congreso tuve ocasión de señalar que, si se examinan los datos de importaciones de los dos primeros meses del año, enero y febrero, se constata que, excepto un producto, que creo recordar que era el nitrato amónico, para el resto de los productos objeto de la cláusula de salvaguardia el nivel de importaciones se mantiene en línea con el volumen de importaciones registrado en el mismo período de años anteriores.

Pasando ya a la intervención de la Diputada Estevan, respecto al problema de la gasificación S. S. decía que su Grupo apoya un programa de gasificación en nuestro país en la medida que reconoce que mejora la calidad medioambiental, no sólo la calidad medioambiental sino que mejora también en un gran número de procesos industriales la propia eficiencia productiva en relación a la utilización de combustible alternativo. Pero mostraba su preocupación por la posible incapacidad para asumir este reto de una mayor gasificación. Luego también señalaba S. S., y en este sentido va un poco a contrapelo de lo que decía inicialmente, que la evolución de los precios del gas está ligada al petróleo y que, por tanto, esto introduce una fragilidad importante desde el punto de vista de precios.

En primer lugar, con respecto a esta cuestión quisiera decirle, y muchas veces lo he señalado en esta Comisión, que la dependencia del petróleo, el porcentaje del consumo de petróleo sobre energía primaria es más alto en España que en la media de la Comunidad Económica Europea. La dependencia de los hidrocarburos, es decir, el consumo de petróleo más gas, en relación a la energía primaria, es más bajo en España que la media de la Comunidad Económica Europea. ¿Qué quiere decir esto? Pues que tenemos un consumo de derivados del petróleo sensiblemente más alto que la media comunitaria y un consumo de gas sensibilísimamente más bajo que el de la media comunitaria.

El planteamiento de la política energética del Gobierno es que, por razones de diversificación también, no solamente de eficiencia, es necesario ir a una estructura más acorde con la media comunitaria; es decir, a una menor dependencia porcentual del petróleo y a una mayor dependencia porcentual del gas. Esto significa una utilización mayor del gas, no solamente en el ámbito de los consumos domésticos e industriales sino, previsiblemente, en el ámbito de la energía eléctrica siempre, por supuesto, que un criterio, como usted señalaba, de minimización de costes, teniendo en cuenta los otros aspectos que usted señalaba, que son los medioambientales, y que es uno de los objetivos de la política energética, lo permita. Por tanto, está claro que en los próximos años a eso se orienta la política de contrataciones que Enagás está desarrollando en estos momentos y el programa de infraestructuras establecido, tanto lo ya decidido claramente como es la conexión con Francia, o los programas que en estos momentos se están analizando y que están muy avanzados como es la posibilidad de co-

nexión a través del Estrecho de Gibraltar, o la posibilidad de creación de otros posibles terminales, como el que S. S. ha señalado en el caso gallego.

De todas maneras, creo que la política contractual que se está siguiendo y la política de infraestructuras garantizan suficientemente lo que es una apuesta gasística en el futuro Plan Energético Nacional y en la política energética que ya se está desarrollando. Su señoría decía: Es que vamos a tener un exceso de dependencia de países del Magreb. En este sentido quiero señalar una cosa. Cuando existe una conexión por gaseoducto, curiosamente no aumenta la dependencia del demandante, aumenta la dependencia del oferente. En este sentido, el llevar a cabo un gaseoducto implica una mayor garantía de estabilidad en los suministros, en la medida en que las posibilidades de cambios en una estrategia de suministro por parte del oferente lógicamente disminuyen, además, por supuesto, del valor estratégico, de cara a suministros en Europa (valor estratégico reconocido por la propia Comunidad Económica Europea) que tendría el establecimiento de un gaseoducto por el estrecho de Gibraltar. Ahora bien —y esto he tenido oportunidad de discutirlo tanto con las autoridades argelinas como en algunos casos con las autoridades comunitarias—, creemos que es un sistema contractual que, aunque se ha utilizado en el mundo del petróleo, en el mundo gasístico todavía no se ha utilizado. Y estamos preconizando el posible diseño de nuevas fórmulas contractuales que podríamos denominarlas bajo el término de sistemas de «swap».

¿Qué quiero decir con esto? Esto es algo que a los países oferentes, en concreto a Argelia, les parece un planteamiento racional y que estamos tratando de exponer como una posibilidad, (posibilidad que evidentemente tendrían que constatar las propias empresas), que es combinar lo que son ventajas comparativas geográficas del suministro que llevan a la concentración inevitablemente. Es lógico que Alemania utilice en mayor medida el suministro de gas soviético y que nosotros utilicemos en mayor medida el gas del Magreb, por razones obvias de minimización del coste del transporte y de utilización racional de las redes gasísticas europeas. Ahora bien, cabe la posibilidad de combinar esta concentración lógica, desde el punto de vista de la minimización de los costes de transporte y de la utilización racional de las redes gasísticas europeas, con un sistema de cruces contractuales que podrían conceptuarse bajo la terminología de «swap». Evidentemente es difícil en la medida en la que un contrato de «swap» de estas características implica el acuerdo de dos consumidores y de dos oferentes, cada uno de ellos colocados en posiciones geográficas distintas. Aunque técnicamente difícil, creemos que es un camino a explorar, y por esta razón lo hemos propuesto como una sugerencia para que pueda ser estudiada por las autoridades comunitarias y, eventualmente, recomendada para poder ser instrumentada en los contratos gasísticos de cara al futuro.

Respecto a los planteamientos del señor Aguirre, en lo que se refiere al reflejo de esta política exportadora en el margen de las empresas exportadoras, ya le he contestado anteriormente. Es evidente que los mercados de exporta-

ción son más difíciles, más costosos y, por tanto, en general con márgenes unitarios más bajos. Sin embargo, una economía competitiva debe acostumbrarse a mantener de forma estable una presencia; y éste es uno de los objetivos de nuestra política de promoción comercial exterior. ¿Por qué estable? Porque una presencia en los mercados exteriores esporádica, que se reduce a pretender estar presente en un mercado solamente cuando el mercado interior tira menos, tiene efectos negativos en los márgenes. Una presencia puntual y esporádica en determinados mercados —y esto lo conocen muy bien las empresas siderúrgicas— evidentemente implica estar sometida, cuando se pretende acceder de forma excepcional a determinados mercados, a tener que acceder a mercados más exigentes o, al menos, al segmento de contratación más exigente y con márgenes más estrechos. Para poder operar con márgenes más estables y más amplios es por lo que pretendemos instrumentar una política comercial exterior que ayude a una presencia más estable y, por tanto, a la consolidación de redes más estables, e igualmente en este sentido, aunque las inversiones en el exterior puedan tener otros objetivos que los comerciales, potenciando una presencia a través de las inversiones exteriores. Por eso usted decía: ¿Van a potenciar un modelo exportador? En cierto sentido sí, pero no porque lo potenciamos nosotros; es porque lo potencia una situación de globalización de las industrias en estos momentos a nivel mundial. En la medida en la que es inevitable una presencia creciente de los productores y de los inversores extranjeros en España en los próximos años ¿por qué vamos a tener una economía abierta, tanto en la circulación de mercancías y servicios, como en la circulación de capitales? La forma de consolidar nuestra industria es potenciando al máximo la presencia comercial e inversora de nuestras empresas en el extranjero.

Aprovecho para responder al señor Vallejo su inquietud. Decía S. S.: Está muy bien esto de las inversiones en el extranjero; a nosotros lo que nos gustaría es que hubiese también alguna inversión extranjera en Euskadi. No vamos a entrar en una discusión porque estamos de acuerdo en que, evidentemente, el principal desincentivo a una política de inversiones en Euskadi es la actitud de la organización terrorista ETA. Está claro y, como estamos de acuerdo, creo que no vamos a entrar en esa discusión. Sin embargo, sí se han realizado esfuerzos por atraer inversiones estratégicamente importantes y adecuadas a la realidad industrial vasca. Creemos que además —en muchas ocasiones lo hemos señalado— Euskadi presenta un entorno empresarial de cualificación de los recursos humanos, de infraestructuras y de tradición y cultura empresarial que lo hacen especialmente atractivo para la instalación de determinadas empresas. Y esta política de atracción se ha realizado, sólo que en última instancia, señorita, quien decide no es el Gobierno; quienes deciden son las empresas, y si una multinacional decide tal localización en España o decide otra localización en Europa es difícil modificar su intención.

En cuanto a la evolución del déficit exterior, señorita, yo no soy tan pesimista, ni la evolución tendencial de los datos que en este momento se conocen apuntan a un empeo-

ramiento del déficit exterior en términos relativos e incluso en términos absolutos. Es posible que, en términos absolutos, el déficit exterior se mantenga en niveles semejantes a los del año anterior y, por tanto, se reduzca en términos relativos con respecto al PIB, al igual que es previsible que suceda lo mismo con el déficit por cuenta corriente. Es evidente que es difícil hacer profecías, ya veo que S. S. lo apunta, sin duda alguna para recordármelo dentro de siete meses y decirme que efectivamente no es exacto. Sin embargo, la tendencia actual sí que es a una contención clara de las importaciones y a un crecimiento importante o significativo de las exportaciones y, por tanto, a una moderación del déficit exterior comercial, que también redundará en una evolución positiva del déficit comercial en la medida en la que también parece —y lo digo con precaución dadas las expectativas que en estos momentos existen para el sector turístico— que al menos el año 1991 se perfila semejante al año 1990, como mínimo, frente a las perspectivas pesimistas que existían a comienzos del año.

En lo que se refiere al aspecto concreto de la condonación de la deuda de Egipto, el planteamiento que ha mantenido el Gobierno siempre es que, en primer lugar, la deuda derivada de la llamada operación del siglo no es una deuda militar. Esta deuda corresponde a una financiación de carácter comercial y no a una financiación otorgada al amparo de un tratado militar. Por tanto, no es una deuda establecida en el mismo marco al que se refería con los Estados Unidos de América, en cuyo caso sí que efectivamente se trataba de una deuda militar. Por otro lado, lo que también ha mantenido siempre el Gobierno es la disponibilidad a una condonación parcial de esta deuda, que no es militar, es comercial, y en el marco del Club de París, que es el foro multinacional competente para la refinanciación de la deuda oficial.

En cuanto a los compromisos en materia de turismo, en primer lugar quisiera aclarar un cierto malentendido con el plan integral programa de competitividad. Evidentemente no hay ninguna contradicción, y por supuesto que existe una política continuista en relación a la desarrollada por mi predecesor en materia de turismo. En este sentido, cuando he hablado de programa de mejora de la competitividad, lo que he pretendido es incorporar dos ideas. Una es la que subyace en el plan integral de turismo, es decir, que se incluyan aquellas medidas que puedan tener efecto en el turismo de otros departamentos ministeriales, que era la idea fundamental del plan integral de turismo y que se incluyan también aquellas medidas de promoción dirigidas al sector empresarial turístico. Por eso he diferenciado dos campos de actuación. Hay un campo de actuación que corresponde a la instrumentación de estrategias de las propias empresas turísticas, fundamentalmente del sector privado, y hay otro campo de actuación que corresponde a actuaciones directas de las Administraciones públicas. Pero cuando hablo de Administraciones públicas no hablo sólo de la Administración central, hablo también de las administraciones autonómicas y de las administraciones municipales, cuya actuación es muy importante en elementos como el urbanismo y la limpieza, algo que representa una de las exigencias fundamentales como se muestra en todas

las encuestas de los turistas, y que dependen del ámbito de los servicios públicos locales, lo que es extraordinariamente importante de cara a potencia y mejorar los niveles de calidad de la oferta tradicional.

Ahora bien, en toda esa lista de políticas que dependen directamente de las Administraciones públicas, en algunos casos central, en otros autonómica y en otros municipal, como son la política de infraestructura, la política medioambiental, la política de urbanismo, la política cultural, en la medida en la que incide en una oferta que corresponde a una demanda creciente de otro tipo de turismo menos orientado a sol y playa y en el que evidentemente nuestro país tiene una importante reserva para potenciar en el futuro, en este sentido iba otra de las iniciativas que yo sugería que tendría que estar incorporada en un programa de mejora de la competitividad y de una mayor diversificación de nuestro producto turístico. Podemos hacerlo. Evidentemente, tenemos una gran ventaja comparativa en el suministro del producto tradicional de sol y playa, pero también tenemos ventajas comparativas en el desarrollo de un tipo de turismo, como por ejemplo el desarrollado por Italia, que es un turismo que permite una mayor diversificación geográfica y que está ligado a la potenciación de sus recursos arquitectónicos, artísticos y culturales. En este sentido es evidente que también la política cultural, tanto de la Administración central como de las comunidades autónomas, tiene su importancia.

Por tanto, existen estas dos dimensiones. Una, las actuaciones de las Administraciones públicas con efectos importantes, con externalidades —que dirían los economistas— sobre la oferta turística, y aquellas actuaciones de promoción de las Administraciones públicas que van dirigidas a promover iniciativas del sector privado. Cuando yo hablaba del programa de mejora de la competitividad, que se presentará próximamente, me refería a la inclusión de esos dos aspectos y, por tanto, a la inclusión de todos los planteamientos a los que mi predecesor se refería cuando hablaba del plan integral de turismo.

Ha señalado S. S. algunas de lo que podríamos denominar amenazas de competencias como, por ejemplo, la evolución del precio de venta del producto turístico, el que nos convirtamos en un destino de segmentos sociales de menor renta en Europa, y la amenaza potencial de futuros oferentes de un producto similar, como es el Magreb en un caso y, en otro, de un producto distinto como serían los países del Este. En este sentido hay un aspecto importante, por ejemplo, en la concentración de precios. En primer lugar, hay una diferencia notable en el sector hotelero entre los precios vamos a llamar nominales, de tablilla ofrecidos y los precios pactados en contratos en paquete. Este es uno de los problemas que existen en estos momentos y que afectan, evidentemente, al margen de negocio en el sector turístico, en la medida en que precios altos nominales pueden desincentivar a un cierto tipo de turismo y, sin embargo, precios reales bajos pactados en paquetes pueden afectar negativamente a los márgenes del sector empresarial turístico. En este sentido, además de una mayor transparencia de los precios reales, que yo creo que sería positivo desde el punto de vista de captación de la demanda, hay otro

aspecto importante en la contratación en buenas condiciones de paquetes turísticos, que es una mayor presencia —antes me refería a ello— de la oferta turística nacional en las redes de distribución, sabiendo que eso tiene un límite. Los operadores van a ser siempre fundamentalmente del país origen del turismo. Es muy difícil imaginar que los tour operadores vayan a ser fundamentalmente del país de destino. Esto no ocurre así ni en España ni prácticamente en ningún país. Sin embargo, probablemente tendría efectos positivos sobre los márgenes turísticos el que la oferta turística española tuviese una mayor presencia en las redes de comercialización y, por tanto, en el negocio de los tour operadores.

Con respecto a las amenazas, ya me he referido a una serie de iniciativas. Está claro que es necesario mejorar la relación calidad-precio de nuestro producto tradicional, además de mantener otros productos diversificados. En todo caso, sigo creyendo que España continúa teniendo una ventaja comparativa, no solamente por su tradición, sino porque existe también un «know how» turístico —aunque haya todavía mucho que hacer en el ámbito de la gestión de los servicios y de los equipamientos turísticos, como antes he señalado— que tiene efectos positivos frente a posibles nuevos competidores. Sin embargo, está claro que aunque existen estas barreras a la entrada de nuevos competidores, es necesario prestarle atención, aun manteniendo este producto tradicional.

Cuando hablo de diversificación del producto turístico, no quiere decir que haya que abandonar el producto tradicional, en el que tenemos una clara ventaja comparativa. Esto quiere decir que hay que diversificar el producto turístico y mantener también la competitividad en este producto tradicional, a través de una relación calidad-precio más adecuada a las exigencias de los demandantes y a la competencia en calidad-precio que pueden realizar en este producto tradicional los nuevos países competidores potenciales que, por ejemplo, en este terreno no es sólo el Magreb sino los países del Caribe.

En lo que se refiere al sistema de homologación de calidad que se podría establecer, es una cuestión que estamos estudiando. Aunque, evidentemente, los sistemas de gestión y de homologación de la calidad pueden seguir pautas similares a los del sector industrial, es claro que los sistemas establecidos no pueden ser iguales a los del sector industrial. Por tanto, habrá que estudiar cuáles son los mecanismos más eficaces para que, al mismo tiempo, se introduzca esta cultura de calidad en el sector turístico empresarial español y permita, en función de los mecanismos de homologación de la calidad, una mayor transparencia y un mejor conocimiento del consumidor, del usuario, de las características positivas de una oferta turística mejorada, desde este punto de vista.

En lo que se refiere a la asunción de responsabilidad de los poderes públicos, estoy de acuerdo, señoría. Lo que pasa es que hay que tener en cuenta las competencias que tiene cada uno. Lo último que he dicho es que, como ha recordado el portavoz socialista, en la medida en que existen competencias, en algunos casos exclusivas de las Comunidades Autónomas, en otros exclusivas de los ayuntamientos,

tos, es obvio que una política turística debe centrarse en una adecuada coordinación de estas tres Administraciones públicas, fundamentalmente en una adecuada coordinación de la Administración central y de las Administraciones autónomas. Es algo que pretendemos hacer, además de ver cuál es el mecanismo más apropiado para establecer un sistema permanente de coordinación entre estas distintas Administraciones.

En lo que se refiere al señor Oliver, que ha pasado revista a los distintos planes de actuación, ya le he respondido algo anteriormente. Ya está en marcha un gran número de planes de actuación. Como digo, algunos, aunque son recientes, con una rápida incorporación de proyectos, como es el plan de creación de una base industrial y tecnológica medioambiental.

En relación a los planteamientos que ha realizado sobre la política industrial que estamos desarrollando, que en general han sido favorables, no voy a comentarlos.

Veo que se ha referido a las energías alternativas. También aquí, señorías, existe un plan en vigor, que está avanzando de forma muy importante, que es el Plan de energías favorables, centrado a corto plazo como S.S. sabe, en la potenciación de la contribución al balance energético de la energía mini-hidráulica, de la biomasa y de la utilización de residuos sólidos urbanos, pero con unas perspectivas de utilización a medio plazo de otro tipo de energías, como la energía eólica, la energía solar o la energía a la que se refería el Diputado señor Santos, la energía geotérmica; energías que previsiblemente no tendrán una contribución importante al balance energético a corto plazo pero que, sobre todo desde el punto de vista de desarrollo tecnológico y de proyectos de demostración, necesitan un apoyo que está incorporado a este Plan de energías renovables, que está muy avanzado en cuanto a los objetivos fijados en el mismo.

Otra cuestión que ha señalado S.S. es el Plan de farmacia. El Plan de farmacia en realidad es una continuación del Plan de investigación y desarrollo tecnológico en la farmacia. No es un plan sectorial de potenciación de la industria farmacéutica, sino un plan de potenciación de la investigación y desarrollo farmacéutico, que continúa el plan anterior, cuyo vigor ha terminado a finales de 1990.

Con respecto a la intervención del Diputado señor Vallejo, en relación con el sector público estatal, la respuesta va de alguna manera en el sentido de la que le he dado para el «holdin» AHV-Ensidesa. El planteamiento del Gobierno socialista y de los distintos gobiernos socialistas desde 1982 es ir avanzando en la «empresarialización» de las empresas públicas; es decir, que las decisiones que se aborden en las empresas públicas se adopten con criterios fundamentalmente empresariales. A esto se ajusta igualmente la orientación de sus órganos de gestión, como son los consejos de administración. ¿Esto qué significa? En mi opinión, que los contactos entre Administraciones deben tener un carácter diferente a la intervención en la gestión o administración de las empresas, tanto desde el punto de vista de la Administración autonómica como de la Administración central. Por eso le señalaba que lo que hemos hecho con Altos Hornos de Vizcaya y Ensidesa es transferir, de alguna manera,

una parte de las decisiones que se estaban tomando en el Ministerio de Industria, que no es el órgano apropiado para tomar decisiones de carácter empresarial. No es a la Administración a la que le corresponde tomar decisiones de carácter empresarial, sino a las empresas. Por tanto, la orientación que creo que es la correcta, y en concreto la orientación que le expuse al Vicelendakari del Gobierno vasco, y que él consideró razonable, es que en la relación con las autonomías es más eficaz y más operativo el mantenimiento de un contacto permanente y fluido entre los responsables de las Administraciones central y autonómica en materia industrial, sobre las líneas estratégicas generales de actuación de las empresas públicas, que una presencia detallada y día a día en la gestión de las empresas, que no es bueno ni desde el punto de vista de la Administración autonómica ni desde el punto de vista de la Administración central. Este es, por tanto, el planteamiento que le quería hacer.

En lo que se refiere a los aceros especiales, la situación es la que usted ha descrito. Evidentemente, los aceros especiales han estado sometidos a una serie de planes a lo largo de su historia, planes que han contribuido a ir adecuándolo a unas exigencias de competitividad muy rigurosas en el mercado internacional, y, dada la situación actual, a pesar de las importantes reducciones de capacidad y de las mejoras de competitividad que tuvieron lugar en el pasado, es necesario abordar una programación estratégica que lo adecue a las nuevas perspectivas del mercado europeo. En este caso —tal y como su señoría ha señalado en relación con la siderurgia integral—, también debe ser un programa estratégico que tenga en cuenta no solamente la coyuntura siderúrgica actual, sino cuáles son las posibles deficiencias desde el punto de vista de la posición competitiva que todavía puedan existir en el grupo SIDENOR y que permitan abordar un futuro de una economía más abierta, potenciando los aspectos beneficiosos y las sinergias de una posible estrategia conjunta para lo que eran Forjas de Reinosa y ACENOR y, en consecuencia, potenciar al máximo estas sinergias en el nuevo programa estratégico con el fin de que favorezcan una situación de mayor competitividad de las empresas en el futuro.

Respecto a la construcción naval, su señoría me pregunta qué va a pasar después. Lo que va a pasar después es que las empresas van a tener que competir en iguales condiciones que los astilleros comunitarios. He venido repitiendo esto sistemáticamente tanto a las empresas como a los sindicatos. Tenemos un período transitorio, por decirlo así, pero se acaba el 1 de enero de 1992, y a partir de entonces sólo se podrá operar con el régimen de ayudas común para todos los astilleros comunitarios. Eso quiere decir que hay que hacer un intenso esfuerzo de mejora de la competitividad y poner en marcha lo más rápidamente posible tanto las medidas laborales, presentadas en el plan de actuación a la Comunidad Económica Europea, como las otras medidas; las nuevas inversiones, las tecnológicas, las de formación profesional, etcétera.

En lo que se refiere al plan de industria medioambiental, su señoría ya ha señalado que estaba plenamente de

acuerdo y que lo apoyaría. Ya le he contestado en cuanto a las inversiones extranjeras.

El señor Santos, del Grupo del CDS, ha hablado de si las conclusiones del «Libro blanco» sobre la industria española serían imperativas. El «Libro blanco» de la industria española pretende hacer un diagnóstico, que en algún caso nos permitirá, como he señalado en alguna ocasión, tanto a la Administración como a las empresas, perfeccionar nuestro conocimiento desagregado, desde el punto de vista sectorial, de cuál es la posición competitiva de las empresas españolas en los distintos sectores, aunque, evidentemente, tampoco se van a obtener revelaciones espectaculares sobre cuál es la situación de nuestras empresas. En función del diagnóstico que aparezca en dicho «Libro blanco», sí pueden existir determinadas inflexiones, aunque no se modifiquen las líneas generales de la política industrial, con el fin de tener en cuenta un análisis más fino y más detallado de la realidad sectorial de la industria española. En todo caso, el «Libro blanco» no pretende ser un listado de recomendación; es simplemente un diagnóstico, el análisis de la realidad industrial española sectorializada.

En cuanto al tratamiento de empresas públicas, ya le he contestado de alguna manera al señor Vallejo. Nosotros consideramos —y es una política que vienen desarrollando los distintos Gobiernos socialistas— que las empresas públicas son empresas, no son fundaciones. Deben estar regidas y gestionadas con criterios empresariales y éstos deben ir dirigidos obviamente, al igual que las empresas privadas, a mejorar y a portenciar su competitividad y perfeccionar sus resultados.

En lo que se refiere al turismo, ha propuesto la constitución de una comisión de trabajo permanente. Efectivamente, podría ser algo de ese estilo; ya veremos cómo se instrumentaliza desde el punto de vista administrativo, si es una conferencia sectorial o es una estructura de otro estilo. Lo que trataremos de hacer es buscar el esquema de funcionamiento más eficiente, más apropiado y más operativo, intentando evitar, en la medida de lo posible, lo que pueden ser pesadeces burocráticas a la hora de mantener una coordinación entre la Administración central y las administraciones autonómicas.

En lo que se refiere al señor Vidal, de Convergència i Unió, le agradezco su apoyo a la política de mi Departamento. Estoy de acuerdo con los planteamientos y las cualificaciones que ha señalado a distintos aspectos de mi intervención, tanto respecto a la activación del plan energético como en relación con la decisión de destinar mejores dotaciones al sector turístico, así como con las que contribuyan a la mejora de la calidad de la infraestructura turística y de la política de promoción exterior del sector turístico. Coincido con su señoría en que el reto en llevar a cabo una política de «marketing» y de promoción exterior coordinada entre la Administración central y las Comunidades Autónomas es muy importante y todavía es más relevante en un año como 1992, que va a ser una gran oportunidad e potenciar, desde el punto de vista de «marketing» de nuestra imagen turística además de otras perspectivas, los acontecimientos que van a tener lugar en dicho año.

Agradezco al Grupo Socialista su intervención y el apo-

yo a la política de mi Departamento, las matizaciones que ha hecho sobre las características de mi comparecencia al Grupo Popular, que me han permitido prácticamente no tener que complementarlas. Asimismo, le agradezco las distintas intervenciones que ha tenido en el conjunto de los puntos.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aranzadi. ¿Desea algún Grupo utilizar un turno excepcional? **(Pausa.)**

La señora Estevan tiene la palabra. Le ruego sea breve.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo quería decirle, señor Ministro, que su Departamento es el único que ha abordado con algún rigor y con verdadero esfuerzo la protección del medio ambiente, pero el Plan sobre el medio ambiente está infradotado, sobre todo en lo que concierne a la creación de una base tecnológica. Se están otorgando apoyos a medidas correctoras (ya existentes muchas de ellas, ésa es la verdad), y en esa línea una ayuda de un 10, de un 15 por ciento puede ser buena. Pero lo que ustedes pretendían, que era crear una industria española de bienes de equipo, créame que ni los alemanes ni los franceses lo han conseguido con ayudas del 10 o el 15 por ciento. Y no me diga que en la Comunidad no lo permiten, porque hay infinitas posibilidades para hacerlo y ellos lo han hecho. Por tanto, no se está avanzando en la creación de ese sector de bienes de equipo porque las ayudas son poco atractivas. Por otro lado, este programa está muy poco dotado.

Quiero decirle que, por ejemplo, en relación con el Plan integral de turismo, supongo que usted sabe que el 44 por ciento de las quejas de los turistas que nos visitan están relacionadas con el medio ambiente, con la suciedad de las playas, con la contaminación del mar, con el ruido, con los papeles, etcétera. Por consiguiente, no es un tema baladí, y ahí se juega muchísimo nuestro país con la industria turística.

En segundo lugar, quiero manifestarle que usted no me ha contestado a lo que yo le he planteado en cuanto al tema del gas; seguramente no ha tenido tiempo, lo entiendo, pero no me ha contestado ni a los precios, ni a la falta de gas actual, ni a que se hagan todos los contratos de cogeneración en un régimen interrumpible, cosa que a nadie que lo hace le está gustando porque no es bueno, y tampoco me ha dicho nada sobre las garantías futuras. En cambio, se ha hablado muchísimo del sector eléctrico, del que estamos aburridos de hablar en esta Cámara, razón por la que nosotros apenas lo hemos abordado; y mucho de ENDESA.

Al hablar de Altos Hornos de Vizcaya y de ENSIDESA, usted ha dicho textualmente que no es el Ministerio de Industria —este nombre tan largo que tiene el Ministerio al frente del cual está usted— el que debe tomar decisiones de carácter empresarial. Estamos de acuerdo, señor Ministro, pero en el sector energético ustedes están interfiriendo en todas las decisiones. Yo no entro a decir si es bueno

o malo, pero creo que son excesivas. Estimo que ustedes también tienen razón en que ENDESA, si tiene un gran potencial de producción, debe tener un mercado. ¿Qué duda cabe! ¿Cómo se puede producir y no tener un mercado de distribución? Empiecen por hablar claro y digan: vamos a darle un mercado de distribución a ENDESA y no habrá la OPA de Viesgo o la OPA de FECSA, porque cuando lleguen las actuaciones a 930 pesetas o a mil pesetas, entonces se producirá la OPA de ENDESA sobre FECSA. Y es en ese momento cuando nos tenemos que enterar de que hay un montón de intermediarios —yo no quiero llamarlos «brokers»—, con un enorme paquete de acciones de varias compañías eléctricas para soltarlo en el momento que ENDESA compre todo eso.

Esto no es riguroso y esto no es política energética, esto es otra cosa. De eso no deberíamos hablar al menos en esta Comisión, porque lo único que nos preocupa, como usted ha dicho muy bien, es que la singularidad funcional de ENDESA —son palabras suyas— se resuelva de una forma transparente, y también que el sector sea eficaz, ya sea privado, público o mixto, como es ahora, o de otra manera, pero que los suministros sean seguros, suficientes y al más bajo coste.

Finalmente, quiero recordarle, casi en un tono jocoso, que espero que usted haya tomado buena nota del mensaje que le ha enviado el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Muy brevemente para recordar al señor Ministro que no he oído en su contestación las razones del porqué se han recortado las ayudas a las oficinas comerciales —supongo que es un olvido típico de la gran agenda que ha contestado—, y decirle también que en materia de turismo, sin entrar ya en ningún desbroce de cuál es el problema del turismo, la sensación que mi Grupo tiene del conjunto de las intervenciones del resto de los Grupos, en las diferentes oportunidades en las que esta Cámara ha tratado la materia turística, es que, en cuanto al diagnóstico, es prácticamente muy cercana la aproximación entre las diferentes posiciones y que ese diagnóstico está elaborado desde el día 19 de septiembre, fecha en la que hay una intervención en el Pleno sobre turismo, en la que el ex ministro señor Barrionuevo coincidió con muchos de sus factores.

Desde esa fecha, señor Ministro, llevamos escuchando los verbos impulsar, buscar, encontrar las fórmulas adecuadas, en definitiva, ver los mecanismos. Han transcurrido siete meses, tiempo suficiente para hacer podido conocer cuál es la posición de la Administración, a no ser que la paralización a la que se ha visto sometido también haya influido en paralizar el documento del Gobierno. En cualquier caso, estamos escuchando la misma música desde hace siete meses y bueno sería que pasáramos de las palabras a los hechos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Industria

tiene la palabra para responder a estas breves cuestiones planteadas.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Con respecto a su análisis sobre el Plan del medio ambiente, tiene razón S. S. en que aunque está habiendo una respuesta importante por parte de las empresas a este programa, es una respuesta más orientada hacia iniciativas de protección medioambiental que hacia nuevas iniciativas tecnológicas.

Por eso he dicho en mi intervención que, sin duda alguna, ésta debería ser una respuesta más lenta. No creo que sea tanto problema de incentivos, porque se conceden los que permite la Comunidad Económica Europea para la innovación tecnológica y los permitidos de acuerdo con los techos comunitarios; es simplemente un problema de dificultad. Una tecnología no se improvisa.

En este sentido, en materia de equipos medioambientales tenemos una tecnología muy concentrada en Alemania y, por tanto, durante un cierto período estamos tratando de promover que sean empresas de bienes de equipo que ya existen y que lo están haciendo, o nuevas empresas aunque utilicen tecnología extranjera pero que al menos el suministro de los equipos sea nacional.

Por supuesto que en una perspectiva más a medio plazo trataremos de potenciando que exista una tecnología nacional en materia de bienes de equipo. Está claro y debemos ser todos conscientes que de forma masiva es difícil que se produzca a corto plazo. Por eso, debe haber un apoyo insistente al ser ésta una de las líneas que el Plan de renovación tecnológica industrial considera como prioritarias, lo mismo que son prioritarias también en el marco del programa EUREKA, donde, como S. S. sabe, existe un programa-paraguas que cubre todas las iniciativas en materia de medio ambiente y una participación significativa de empresas españolas. En este terreno, seguiremos por este camino que nos parece que es el correcto.

Decía S. S. que hay una cierta contradicción en afirmar que el Ministerio no debe entrar en decisiones empresariales, pero que debe luego intervenir en el sector energético. Vuelvo a repetir que ENDESA no es el Gobierno. Lo recordé el otro día en el Pleno y lo vuelvo a hacer ahora. ENDESA es una sociedad anónima con unos accionistas públicos y unos accionistas privados. Antes he reiterado que el volumen del accionariado privado es más importante que el volumen del accionariado privado de todas las empresas eléctricas, excluidas las dos más importantes. Por tanto, no es el Gobierno, a menos que se considere que es el Gobierno un fondo de pensiones norteamericano que tiene invertidos fondos en ENDESA, o que el gobierno son los inversores que están comprando en el mercado de «Wall Street» continuamente acciones de ENDESA. No es el Gobierno, es una sociedad anónima.

Lo que sí ocurre es que en el sector energético, por las características de monopolio natural, sí tiene que intervenir en la Administración, porque son sectores que tienen que estar regulados y que lo están aquí, en los países donde evidentemente existe una única empresa pública como

es Francia, Italia o Portugal, pero incluso donde está regulado con otro marco de funcionamiento distinto como es en Gran Bretaña, donde existe un papel más importante de lo que parece a primera vista de las instancias reguladoras en el funcionamiento del sistema eléctrico británico en la nueva manera, es decir, con el sistema ya privatizado. Sigo manteniendo que el ámbito de las decisiones empresariales no es ni el Ministerio de Industria ni ningún otro. El ámbito de las decisiones empresariales, son las empresas. Ese es un criterio sistemático que viene manteniendo el Gobierno desde 1983.

En lo que se refiere al olvido del que hablaba el señor Aguirre, la respuesta es muy fácil. Es una contribución solidaria de todos los Departamentos ministeriales a la reducción presupuestaria que hubo que realizar en su momento.

En cuanto al turismo, dice usted que se oyen mucho las palabras impulsar, buscar, etcétera. Creo que hay un mínimo respeto al Parlamento y puesto que hay una Ponencia que está estudiando esto, sería una incorrección presentar un programa de actuación sin esperar a las conclusiones de la misma. Usted señala que hay un grado impor-

tante de consenso en lo que se está planteando en dicha Ponencia, pero, en todo caso, en la medida en que es lógico esperar a las conclusiones de esta Ponencia y que no es un programa de competitividad que unilateralmente pueda plantear la Administración central, ya que sería invadir las competencias de otras administraciones, es obvio que esto va a requerir un esfuerzo de coordinación con las Comunidades Autónomas que de cara a diseñar e instrumentar un programa, habrá que dedicarle el tiempo que sea necesario. En este sentido no existe ninguna voluntad de retrasar ningún tipo de iniciativa, al contrario. Menos aún en un ámbito en el que existe un amplio consenso de todos los Grupos Parlamentarios sobre cuál es la orientación que se debe dar a este tipo de política.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aranzadi, Ministro de Industria, Comercio y Turismo, por las informaciones suministradas.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961